## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 9<sup>a</sup>, en lunes 11 de abril de 2022 (Ordinaria, de 17:02 a 19:25 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASI	STENCIA50
II. AP	ERTURA DE LA SESIÓN55
III. A(	CTAS
IV. CU	JENTA
	UTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA LA
AR	CHIVO DE PROYECTO
RÉ	PLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)
v. or	DEN DEL DÍA
ME [Co	OMOCIÓN, RESGUARDO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ENSTRUANTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14577-34)  DINTINUACIÓN]
	OTECCIÓN AMBIENTAL DE TURBERAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. LETÍN N° 12017-12)
VI. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018". Boletín Nº 14852-10. (21-370).
2.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos". Boletín N° 12756-14 (refundido con boletines 12871-14, 12872-14 y 12899-14). (162/SEC/22).
3.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las modificaciones introducidas al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización", y que ha designado a los miembros de la Comisión especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género para integrar la Comisión Mixta correspondiente. Boletín N° 13688-25. (163/SEC/22).
4.	Oficio del Senado por el cual solicita que, en atención al inicio de un nuevo período legislativo, la Cámara de Diputadas y Diputados adopte las medidas pertinentes para el nombramiento de aquellos de sus miembros que integrarán las Comisiones Mixtas cuya tramitación se encuentra pendiente. (155/SEC/22).

- 5. Oficio del Senado por el cual recaba el acuerdo de la Cámara de Diputados para proceder al archivo del proyecto que "Modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de vigencia y posibilitar la prórroga de los decretos que declaren zonas de escasez hídrica", en razón de haberse legislado sobre la materia que aborda. Boletín N° 13322-33. (156/SEC/22).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo". Boletín N° <u>14310-35</u> (refundido con boletín 14549-35).
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos". Boletín N° 14111-05(S).
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri, Barrera, Bernales, Calisto, Mellado, don Miguel, y Melo; y de las diputadas señoras Astudillo, Bravo, doña Ana María; Cid y Cordero, que "Elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 30 de abril de 2022 y establece las sanciones que indica". Boletín N° 14888-03.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro, Celis, Longton y Rey, y de las diputadas señoras Cid, Concha, Medina y Ossandón, que "Modifica distintos cuerpos legales para sancionar a establecimientos educacionales por no adoptar medidas inmediatas al recibir denuncias de acoso escolar". Boletín N° 14889-04.
- 10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Aedo y Undurraga, don Alberto, y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para regular la restricción vehicular por razones de congestión". Boletín N° 14890-15.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Longton, Berger, Castro, Mellado, don Miguel y Rey, y de las diputadas señoras Cid, Concha, Cordero y Muñoz, que "Refuerza el marco normativo ante hechos que afecten la convivencia escolar". Boletín N° 14891-04.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sulantay, Benavente, Bobadilla, Bórquez, Labbé, Martínez, Moreira, Trisotti y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Weisse, que "Prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas on line en eventos y clubes deportivos". Boletín N° 14892-29.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Oyarzo, que "Modifica el Código Penal para agregar una agravante en materia de responsabilidad penal relativa a la seguridad escolar". Boletín N° 14893-25.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero, Morales, doña Carla; Ossandón y Santibáñez, y de los diputados señores Becker, Beltrán, Longton, Manouchehri y Videla, que "Modifica el Código Civil en materia de administración de los bienes propios de la mujer casada en régimen patrimonial de sociedad conyugal". Boletín N° 14894-18.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 11557-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 11, inciso segundo, letra a), última frase, e inciso tercero, última frase, del D.L. N° 2.222, del año 1978, que sustituye la Ley de Navegación. Rol 10778-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2, de la ley 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 11421-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo; y 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 11150-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 15, inciso segundo, del D.F.L. N° 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de Educación, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales. Rol 10999-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 152 quáter G, del Código del Trabajo. Rol 10819-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 277, inciso segundo, en las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", del Código Procesal Penal. Rol 11250-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del articulo precedente", contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 13005-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 358, numerales cuarto y quinto; y 384, del Código de Procedimiento Civil. Rol 12968-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Asimismo, para negociar colectivamente en una empresa, el sindicato interempre-

- sa deberá contar con un total de afiliados no inferior a los quórum señalados en el artículo 227, respecto de los trabajadores que represente en esa empresa", contenida en el artículo 364, inciso segundo, del Código del Trabajo. Rol 12946-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, de la Ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena; y, 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12950-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno; y 429, inciso primero, frase final, del Código del Trabajo. Rol 12958-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12941-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12935-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12956-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13060-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13066-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12954-22-INA. Otorga plazo

- para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 3°, incisos cuarto, sexto y octavo del Código del Trabajo. Rol 12988-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, 10, inciso segundo, y 11, letras a) y b), de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 13003-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 13096-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13011-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo. Rol 13018-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13025-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 13015-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final. Rol 12925-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 41. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 12467-21-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 12468-21-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12514-21-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12565-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Comisión de la Familia por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como su nueva Presidenta a la diputada señora Ana María Bravo Castro.
- Oficio del Subsecretario de Educación por el cual informa sobre invitaciones a sesiones y comisiones investigadoras del período legislativo 2018-2022, que serán regularizadas por esa Secretaría de Estado. (201).

#### 2. Nota

- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 8 de abril de 2022, para dirigirse a la ciudad de Mendoza, Argentina.

#### 3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Naveillan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 11 de abril de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de abril de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 11 y 12 de abril de 2022.
- <u>Comunicación</u> del Jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Bulnes reemplazará en forma

- permanente a la diputada señora Morales, doña Javiera, en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.
- Comunicación del Jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Morales, doña Javiera, reemplazará en forma permanente al diputado señor Rosas, en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.
- Comunicación del Jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Sagardia reemplazará en forma permanente a la diputada señora Pérez, doña Catalina, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.
- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Muñoz reemplazará en forma permanente a la diputada señora Cordero en la Comisión de la Familia.

## Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Rocafull, don Luis. Se sirva informar el estado del requerimiento de la señora Francisca Montoya Nilo, en orden a reconsiderar la condonación de la deuda que mantiene con el Servicio de Salud de Arica, por concepto de licencias médicas rechazadas, de conformidad a la facultad dispuesta en el artículo 67 de la ley N° 10.336. (201239 al 81440).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Tenga a bien instruir una fiscalización, con el objeto de indagar las presuntas irregularidades que denuncia, en atención a las condiciones laborales que actualmente tienen los funcionarios de salud que se desempeñan en las barreras sanitarias decretadas en la provincia de Chiloé, en virtud de las consideraciones que expone. (202027 al 57998).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Lo Prado para el año 2021; las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (202064 al 85).
- Diputado Romero, don Agustín. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Tiltil para el año 2021; las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso

- público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (202474 al 365).
- Diputado Romero, don Agustín. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Quilicura para el año 2021; las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (202480 al 364).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Romero, don Leonidas. Explotación de áridos en las localidades de playas Los Lirios y El Ensueño, de la Península de Tumbes, de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío, en los términos que requiere. (225 al 70427).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del Plan de Resolución de Abdominoplastías, en los términos que requiere. (148 al 82392).

### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

 Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los días próximos, en relación con la cartera que usted dirige y su respectiva Subsecretaría. (56 al 84027).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputado Jiménez, don Tucapel. Medidas que se han adoptado, por parte de la administración de Correos de Chile, y que perjudicarían a sus trabajadores, según se detalla, indicando los fundamentos y conveniencia de dichas decisiones. (3946-174 al 83886).

#### Subsecretarías

- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de adoptar medidas concretas en favor de la señora Rosa Emilia Hernández Alvarado, vecina de la comuna de Lo Prado que se encuentra postrada en su domicilio y que hasta la fecha no ha recibo apoyo del Programa Cuidados Domiciliarios, a cargo del Servicio Nacional del Adulto Mayor, entidad que se encuentra bajo su dependencia administrativa. Asimismo, sírvase indicar los mecanismos con que cuenta el Senama para la recepción de casos de adultos y adultas mayores postrados y en precariedad social, y las políticas públicas que se implementarán a futuro en esta materia. (1330 al 439).
- Diputada Pérez, doña Joanna. No pago del Ingreso Mínimo Garantizado para muchos beneficiarios de programas de empleo administrados por la Municipalidad de Lota y por las pertenecientes a la provincia de Arauco, lo que podría ocasionarse debido a un cambio de criterio en el pago del beneficio, por lo que Contraloría de-

- be revisar y despejar dudas sobre la posible calidad de "funcionarios municipales" de las personas beneficiarias. (1331 al 204).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de carabineros nuevos que serán destinados a las Comisarías del Distrito 12, especialmente a las comunas de La Pintana, Puente Alto y La Florida. Asimismo, indique cuándo, dónde y cómo se implementará la nueva Comisaría de La Pintana, en caso de no tener contemplado su creación precise las razones. (899 al 506).
- Diputado Carter, don Álvaro. Antecedentes y/o estadística que posee acerca del armamento extraviado de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de las Fuerzas Armadas, desde 2019 a la fecha; la cantidad de individuos identificados como autores de delitos de robo y uso de armamento policial o militar y las medidas que esa Subsecretaría o el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha tomado o implementará respecto a estos hechos. (902 al 507).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Informe las medidas que se adoptarán para garantizar la seguridad ciudadana en el barrio República, de la comuna de Santiago, en atención a las denuncias efectuadas por intento de secuestro en el sector. (903 al 237).

#### **Servicios**

Diputado González, don Félix. Antecedentes sobre georeferenciación de las concesiones mineras de exploración y explotación en la provincia de Concepción, indicando ubicación satelital, comuna, área de concesión, año de obtención, nombre del titular y si su Servicio está en conocimiento de algún proyecto de inversión asociado a dicha concesión. (697 al 9).

#### Varios

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Reitera el oficio N° 82.470, de esta Corporación, de fecha 9 de noviembre de 2021, cuya copia se acompaña. (1 al 618).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Jürgensen, don Harry. Recursos utilizados para la inserción pagada en El Mercurio, página C5, a color y a página completa, publicada el día lunes 25 de octubre de 2021, que contenía la declaración pública de la Universidad de Santiago de Chile, señalando si se trata de recursos públicos o fiscales o si se trata de recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distintas del Estado y el erario fiscal, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean al respecto. (1 al 82470).
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que pueden adoptarse para dar una solución al estudiante señor Yehiko Aular, de nacionalidad venezolana, en atención a que su cédula de identidad está próxima a vencer, lo que le impide continuar sus estudios superiores en nuestro país y acceder a becas y otros beneficios estatales, no obstante que fue aceptado como alumno en la Universidad Técnica Federico Santa María. (13994 al 83936).
- Diputado González, don Félix. Informe las fiscalizaciones que se han realizado y sus resultados, respecto de un proyecto de construcción de la central hidroeléctrica de Rucalhue en la zona de la Región del Biobío. (155 al 103).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de otorgar la destinación de caleta a la isla Alejandro Selkirk, a fin de mejorar las condiciones de los pescadores y extractores de langostas, en los términos que plantea. (170 al 84098).

- Diputado Rocafull, don Luis. Iniciar una investigación, por eventuales irregularidades en los procesos administrativos llevados a cabo en contra de los funcionarios Cristián Ravello Corrotea y Héctor Choque, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Arica y Parinacota, en atención a las consideraciones que expone. (201746 al 68000).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando para hacer frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (278 al 133).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita una nómina de las investigaciones actualmente en curso por hechos constitutivos del delito de usurpación, indicando en cuáles de ellas existen medidas de protección. (33 al 284).
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (453 al 693).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de solicitudes de regularización de viviendas acogidas, aprobadas y rechazadas por su Dirección de Obras Municipales durante 2020 y entre enero y agosto de 2021. (680 al 78063).
- Diputado Matheson, don Christian. Informe la factibilidad de duplicar el número de viajes diarios de la nave Melinka en la Región de Magallanes, con el objeto de garantizar la conectividad entre las ciudades de Porvenir y Punta Arenas, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (716 al 260).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o la decisión administrativa adoptada por esa Superintendencia, respecto de la apelación deducida por la señora Daniela Valenzuela Ilabaca contra la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región Metropolitana, por el rechazo de las licencias médicas que se individualizan, considerando los antecedentes que se exponen. (8 al 243).

# VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe la situación del menor Rodolfo Parral Villalobos, quien padece Síndrome Hemolítico Urémico (SHU), cuyo tratamiento farmacológico (Eculizumab o Ravulizumab) no se encuentra en la región de Maule,
  motivo por el cual se solicita su traslado a la Región Metropolitana o el envío de
  medicamentos, todo ello según se detalla. (667 de 05/04/2022). A Ministerio de
  Salud
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Informe el proyecto de "Construcción Proyecto Urbano Habitacional de Regeneración de Áreas Centrales-Talca", particularmente las expropiaciones que se han ordenado para su concreción, y las especificaciones técnicas de las obras, todo ello según se indica en detalle. (668 de 05/04/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Informe la factibilidad de incrementar el valor considerado para los bienes que componen la canasta básica familiar, para efectos de establecer beneficios sociales, en atención al alza real de estos productos, según se indica. (669 de 05/04/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Informe la factibilidad de realizar un estudio de mercado, para determinar el aumento del valor del precio de los productos de la canasta básica familiar, indicando las medidas que se adoptarán para garantizar la situación a la población vulnerable y de clase media, todo ello según se señala. (670 de 05/04/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Emita un informe del alza de precios de la Canasta Básica Familiar, indicando sus causas y si existirían colusiones en la materia. (671 de 05/04/2022). A Fiscalía Nacional Económica
- Diputado Romero, don Agustín. Informe los fundamentos técnicos que se tuvieron a la vista para determinar la ubicación del nuevo Hospital de la Zona Norte de la Región Metropolitana, indicando la causa de haber descartado el terreno que se indica en la comuna de Colina. (672 de 05/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe las medidas que se adoptarán para la mantención del camino de servicio ubicado en el lado oriente de la ruta 5 sur, km 350, rol 1.825. en el sector Talquita, de la comuna de Parral. (673 de 05/04/2022). A Dirección de Vialidad
- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe las medidas adoptadas para la mantención del tendido eléctrico en la comuna de Parral, en virtud de las circunstancias expuestas. (674 de 05/04/2022).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Informe posible extracción ilegal de aguas desde el río Aconcagua, a la altura del puente El Rey, en la comuna de San Felipe, disponiendo al efecto una fiscalización que determine, además, los aspectos que se detallan. (675 de 05/04/2022). A Dirección de Aguas
- Diputado Donoso, don Felipe. Informe los convenios aprobados por el Consejo Regional del Maule que se indican, señalando su estado de avance, fecha de aprobación, montos involucrados, inversión efectuada para su ejecución y si están o no firmados. Asimismo, se solicita emitir un informe acerca de todos los programas que el Gobierno Regional ha suscrito con ministerios, señalando cuándo se aprobaron y en qué etapa se encuentran y refiriéndose en particular a los indicados. (676 de 05/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputada Romero, doña Natalia. Informe la situación del paciente Luis Corvalán, en particular los fundamentos de que no se le esté brindando tratamiento por la patología de cáncer que le fue diagnosticado, indicando las medidas que se adoptarán para una pronta solución. (677 de 05/04/2022). A hospitales de Chile
- Diputada Romero, doña Natalia. Informe la situación del paciente Luis Corvalán, en particular los fundamentos de que no se le esté brindando tratamiento por la patología de cáncer que le fue diagnosticado, indicando las medidas que se adoptarán para una pronta solución. (678 de 05/04/2022). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Venegas, don Nelson. Informe la efectividad de las denuncias efectuadas por vecinos de San Felipe, en cuanto en el sector del Puente El Rey camiones industriales tipo cisternas estarían sacando agua contaminadas del río Aconcagua,

- disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (679 de 05/04/2022). A Dirección de Aguas
- Diputado Venegas, don Nelson. Informe la efectividad de las denuncias efectuadas por vecinos de San Felipe, en cuanto en el sector del Puente El Rey camiones industriales tipo cisternas estarían sacando agua contaminadas del río Aconcagua, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (680 de 05/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Araya, don Cristián. Remita el listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (681 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (682 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (683 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Atacama
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Go-

- bernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (684 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (685 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (686 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (687 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (688 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30

- de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (689 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (690 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (691 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (692 de 06/04/2022).
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Go-

- bernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (693 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (694 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (695 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (696 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Mellado, don Miguel. Informe las medidas llevadas a cabo para garantizar los derechos de los niños que son utilizados por sus familias para mendigar e indique cuántos de los casos en que se ha intervenido corresponden a la Región de La Araucanía. (697 de 06/04/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Mellado, don Miguel. Informe las medidas llevadas a cabo para garantizar los derechos de los niños que son utilizados por sus familias para mendigar e indique cuántos de los casos en que se ha intervenido corresponden a la Región de La Araucanía. (698 de 06/04/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Pérez, doña Joanna. Informe las medidas que se adoptarán para evaluar y licitar nuevamente las obras destinadas al sector rural de Goycolea, en la comuna

- de Yumbel, concretamente el proyecto de extensión de la red de agua potable y de aguas servidas, debido a que se constató que el costo total es superior al límite máximo de 5000 UTM para el Programa de Mejoramiento de Barrios, todo ello según se explica en detalle. (699 de 06/04/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Informe el estado de tramitación del proceso licitatorio para las obras de la "Concesión Ruta 66- Camino de la Fruta" y el estado de avance de las obras entre la localidad de Pelequén y el Puerto de San Antonio. (700 de 06/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Informe el estado de tramitación del proceso licitatorio para las obras de la "Concesión Ruta 66- Camino de la Fruta" y el estado de avance de las obras entre la localidad de Pelequén y el Puerto de San Antonio. (701 de 06/04/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Informe el estado de tramitación del proceso licitatorio para las obras de la "Ruta CH-90 Carretera del Vino" y el estado de avance de las obras entre la localidad de Manantiales en la comuna de Placilla y las comunas de Nancagua y Santa Cruz. (703 de 06/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Informe el estado de tramitación del proceso licitatorio para las obras de la "Ruta CH-90 Carretera del Vino" y el estado de avance de las obras entre la localidad de Manantiales en la comuna de Placilla y las comunas de Nancagua y Santa Cruz. (704 de 06/04/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Moreno, don Benjamín. Informe el estado de tramitación del nuevo plan regulador comunal de Curicó, indicando los resultados del informe ambiental, el proceso de participación ciudadana en los sectores de La Obra, Cordillera, Los Niches y Bajo La Cuesta y demás aspectos que se detallan. (706 de 06/04/2022). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe el estado de avance de las obras que se han ejecutado en la ruta en la comuna de Constitución, sector Junquillar-La Ovejería, que da acceso a la "Escuela rural Teresa Consuelo" y a la "Comunidad rural de La Ovejería". (708 de 06/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe los proyectos de mejoramiento que se han implementado o están siendo ejecutados en el hospital de la comuna de Licantén, durante los últimos 24 meses. (710 de 06/04/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe los proyectos que se han presentado al Consejo Regional del Maule, indicando aquellos que se encuentran en ejecución, respecto de la "Escuela rural Teresa Consuelo" de la localidad La Ovejería en la comuna de Constitución, durante los últimos 24 meses. (711 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe las medidas que se han adoptado para la construcción de alcantarillado para la localidad de Casa Blanca, en la comuna de Molina, indicando los datos que se solicitan. (712 de 06/04/2022). A Municipalidad de Molina

- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe los proyectos que se han presentado al Consejo Regional del Maule que tengan relación con la comuna de Licantén, en particular hospital de dicha ciudad, durante los últimos 24 meses (2020-2022). (713 de 06/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de revisar la ejecución del programa en convenio entre ese Ministerio y el Gobierno Regional de Los Ríos, respecto de la mantención y reposición de la red asistencial, vigente entre los años 2014 y 2024, reactivando su implementación, en los términos y por las consideraciones que expone. (714 de 05/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de priorizar el proyecto de construcción del hospital de la zona norte de la Región Metropolitana, definiendo a la brevedad el terreno en que se emplazará, por las consideraciones que expone. (716 de 05/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022,, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (732 de 06/04/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (733 de 06/04/2022). A Ministerio del Deporte
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (734 de 06/04/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (735 de 06/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas

- resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (737 de 06/04/2022). A Ministerio de Energía
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (738 de 06/04/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (739 de 06/04/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (741 de 06/04/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (742 de 06/04/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (743 de 06/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (744 de 06/04/2022). A Ministerio de Minería
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes

- de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (745 de 06/04/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (746 de 06/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (747 de 06/04/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (748 de 06/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (749 de 06/04/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (750 de 06/04/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas

- resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (751 de 06/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (752 de 06/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (753 de 06/04/2022). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (754 de 06/04/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (755 de 06/04/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (756 de 06/04/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de ejecución de la licitación que debe efectuar la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para iniciar el proceso de catastro de tierras y cuáles son los plazos determinados por Contraloría General de la República para su realización. (767 de 06/04/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de recabar todos los antecedentes que obren en poder de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, de la Ministra de Relaciones Exteriores

- y de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos acerca de la supuesta existencia de presos políticos en nuestro país y, de confirmarse la veracidad de sus dichos, se comunique esta circunstancia a los organismos internacionales pertinentes, dando cuenta en los informes que corresponde elaborar, por mandato de la ley N° 20.405, al Instituto acerca de la situación nacional en materia de Derechos Humanos, formulando las recomendaciones u observaciones que estimare conveniente. (769 de 06/04/2022). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de recabar todos los antecedentes que obren en poder de la Ministra del Interior y Seguridad Pública sobre la existencia de presos políticos en nuestro país, de manera que, de confirmarse sus dichos, se comunique esta circunstancia a los organismos internacionales pertinentes, dando cuenta igualmente de ello en la información que periódicamente se entrega por el Estado de Chile a los órganos de administración de los tratados, para la elaboración de los informes que evalúan el grado de cumplimiento de los Tratados de Derechos Humanos, en los términos que requieren. (770 de 06/04/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Existencia de una eventual inhabilidad del señor Rodrigo Cid para ser nombrado como Director de Televisión Nacional de Chile, emitiendo un pronunciamiento estrictamente jurídico al respecto, por las consideraciones y en los términos que requiere. (771 de 06/04/2022).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Remita todos los antecedentes y respaldos jurídicos que justifican la nominación del señor Rodrigo Cid como Director de Televisión Nacional de Chile, por las consideraciones que expone y en los términos que requiere. (772 de 06/04/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Diputado Moreno, don Benjamín, Diputado Meza, don José Carlos, Diputada Naveillan, doña Gloria. Informe sobre la Plataforma Digital de Participación Popular, en los términos que requieren. (773 de 06/04/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Naveillan, doña Gloria. Informe sobre la Plataforma Digital de Participación Popular, en los términos que requiere. (774 de 06/04/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Naveillan, doña Gloria. Informe sobre la Plataforma Digital de Participación Popular, en los términos que requiere. (775 de 06/04/2022). A Subsecretaría General de Gobierno
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Fecha de apertura y puesta en funcionamiento del Hospital de Alto Hospicio. (776 de 06/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Fecha de apertura y puesta en funcionamiento del Hospital de Alto Hospicio. (777 de 06/04/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Fecha de apertura y puesta en funcionamiento del Hospital de Alto Hospicio. (778 de 06/04/2022). A Servicio de Salud Iquique

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Criterios y requisitos de otorgamiento del beneficio de vivienda social a las personas que viven en situación de toma. (779 de 06/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Criterios y requisitos de otorgamiento del beneficio de vivienda social a las personas que viven en situación de toma. (780 de 06/04/2022). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Criterios y requisitos de otorgamiento del beneficio de vivienda social a las personas que viven en situación de toma. (781 de 06/04/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de construir una planta desaladora en la Región de Ñuble, requiriendo todos los informes técnicos, ambientales y financieros que sean necesarios, a fin de asegurar la sustentabilidad del agua, el desarrollo de las actividades productivas y, especialmente, la disponibilidad de este vital elemento para el consumo humano. (782 de 06/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Sagardia, doña Clara. Posibilidad de disponer una fiscalización y requerir una rendición de cuentas a la Cooperativa de Abastecimiento, Generación y Distribución de Energía Eléctrica Isla Mocha, Asimismo, fiscalizar y aplicar las sanciones que correspondan ante los incumplimientos, por parte de las empresas Heliworks y Naviera Arauco, por no entregar el servicio de transporte marítimo y aéreo de manera continua y permanente. Finalmente, remita antecedentes de la toma de muestras del agua suministrada por APR, por parte de la Delegación Provincial de Salud, y acerca de la conectividad a la red y telefónica por parte de los habitantes de la isla Mocha, dentro del ámbito de su competencia. (783 de 06/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Sagardia, doña Clara. Posibilidad de disponer una fiscalización y requerir una rendición de cuentas a la Cooperativa de Abastecimiento, Generación y Distribución de Energía Eléctrica Isla Mocha, Asimismo, fiscalizar y aplicar las sanciones que correspondan ante los incumplimientos, por parte de las empresas Heliworks y Naviera Arauco, por no entregar el servicio de transporte marítimo y aéreo de manera continua y permanente. Finalmente, remita antecedentes de la toma de muestras del agua suministrada por APR, por parte de la Delegación Provincial de Salud, y acerca de la conectividad a la red y telefónica por parte de los habitantes de la isla Mocha, dentro del ámbito de su competencia. (784 de 06/04/2022). A Ministerio de Energía
- Diputada Sagardia, doña Clara. Posibilidad de disponer una fiscalización y requerir una rendición de cuentas a la Cooperativa de Abastecimiento, Generación y Distribución de Energía Eléctrica Isla Mocha, Asimismo, fiscalizar y aplicar las sanciones que correspondan ante los incumplimientos, por parte de las empresas Heliworks y Naviera Arauco, por no entregar el servicio de transporte marítimo y aéreo de manera continua y permanente. Finalmente, remita antecedentes de la toma de muestras del agua suministrada por APR, por parte de la Delegación Provincial de Salud, y acerca de la conectividad a la red y telefónica por parte de los habitantes de la isla Mocha, dentro del ámbito de su competencia. (785 de 06/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío

- Diputado González, don Félix. Remita copia del informe de fiscalización, en terreno, y acciones a seguir respecto a desvío de cauce y relleno, con escombros y residuos de construcción, que está afectando al humedal Galvarino, específicamente en el predio Rol 5004-545, afectando el cruce de dos afluentes que lo componen, en los términos que plantea. (786 de 06/04/2022). A Dirección de Aguas
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se implementarán para asegurar que se cumpla correctamente el objetivo que pretende la "ley Mila", esto es, que las madres, padres o quien tenga el cuidado personal de los menores que se encuentren hospitalizados o sean pacientes de un procedimiento ambulatorio cuenten con un espacio cómodo y digno para poder acompañar, asistir y alimentar de manera adecuada a los niños, niñas y adolescentes. (789 de 06/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado González, don Félix. Remita copia de los informes fundados que se han recibido en su institución de parte del Servicio Agrícola y Ganadero, Gobierno Regional, Ministerio de Energía, Ministerio de Medio Ambiente, municipios de Quilaco y Santa Bárbara, así como de otras entidades públicas a las que se haya consultado, respecto a la calificación de interés nacional del proyecto Central Hidroeléctrica Rucalhue. (790 de 06/04/2022). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Pulgar, don Francisco. General Director de Carabineros de Chile informe y remita una nómina completa y detallada de los vehículos policiales existentes en la zona del Maule, elaborando una tabla ilustrativa en la que exponga: Unidad de destinación, estado de conservación, modelo, marca, año. Incluyendo bicicletas y equinos. (791 de 06/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Labra, doña Paula. Informe las medidas que se adoptarán para garantizar el tratamiento médico que requiere el paciente Rodolfo Parra Villalobos, todo ello según se detalla. (792 de 07/04/2022). A Servicio de Salud Maule
- Diputada Labra, doña Paula. Informe las medidas que se adoptarán para garantizar el tratamiento médico que requiere el paciente Rodolfo Parra Villalobos, todo ello según se detalla. (793 de 07/04/2022). A hospitales de Chile
- Diputado Bianchi, don Carlos. Informe las medidas que adoptará la Corporación Nacional Forestal para solucionar los problemas que presenta la adquisición de *tickets*, vía plataforma electrónica, para ingresar al Parque Nacional Torres del Paine, situación que ha afectado a las empresas de turismo de la zona, todo ello según se explica. (794 de 07/04/2022). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Araya, don Cristián. Informe la dotación de personal de ese Ministerio, en sus diversas modalidades, incorporada desde el mes de marzo del año en curso a la fecha, indicando remuneraciones y otros datos que se señalan. Asimismo, se requiere informar las desvinculaciones de personal efectuadas en el mismo período. (795 de 07/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Bianchi, don Carlos. Solicita que la Corporación Nacional Forestal informe las causas de los problemas que presenta la adquisición de *tickets*, a través de la plataforma www.aspticket.cl, para ingresar al Parque Nacional Torres del Paine, indicando las medidas que al respecto se adoptarán, en atención a los antecedentes expuesto y el perjuicio económico que ha significado para las empresas operadoras de turismo de la zona. (796 de 07/04/2022). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Sánchez, don Luis. Pensiones pagadas por la Dirección de Previsión de Carabineros (Dipreca) a sus imponentes, remitiendo antecedentes correspondientes

- a los años 2019, 2020 y 2021 sobre su distribución (monto total) por rama; cantidad de pensiones, por región y tipo; monto pagado, por región y tipo, tasa de crecimiento anual y número de pensiones, por tramos de renta y montos. (797 de 07/04/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Sagardia, doña Clara. Continuidad del proyecto "Extensión red de agua potable 30 viviendas y extensión red de aguas servidas 53 viviendas sector Goycolea, Yumbel", código 8313190705-C, el que necesita de atención urgente, puesto que el plazo de ejecución presupuestaria se encuentra pronto a cumplirse. (798 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de loteos urbanos y rurales que la Dirección de Obras Municipales ha autorizado en los últimos 24 meses, remitiendo su listado. (800 de 07/04/2022). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de loteos urbanos y rurales que la Dirección de Obras Municipales ha autorizado en los últimos 24 meses, remitiendo su listado. (801 de 07/04/2022). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Pulgar, don Francisco. Frecuencias -incluyendo horario de llegada y salida- de los recorridos concesionados de locomoción colectiva e interprovincial en cada una de las comunas de las provincias de Curicó y Talca, y número de fiscalizaciones realizadas en los últimos 24 meses. (802 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule
- Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas adoptadas para brindar seguridad y salubridad a los habitantes de la Región de Los Lagos, en relación al consumo de pescados y mariscos, en los términos que requiere. (803 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputada Concha, doña Sara. Informe la asignación de recursos en los últimos 3 años para los viñateros de la Región de Ñuble, desglosando los datos entre grandes, pequeñas y medianas empresas, indicando financiamiento programado para el año 2022 y formas de convocar a eventuales beneficiarios (804 de 07/04/2022). A Subsecretaría de Agricultura
- Diputada Marzán, doña Carolina. Informe sobre la escombrera ubicada en el Fundo El Pangal, de la comuna de Limache, disponiendo una fiscalización en el lugar, para determinar el cumplimiento de las normas sanitarias que sean aplicables. (805 de 07/04/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Alessandri, don Jorge. Informe sobre un avión que habría viajado con destino a Venezuela, transportando personas expulsadas de Chile, en virtud de sentencia judicial firme, y que habría regresado al país con los mismos pasajeros, según lo señalado por la Ministra del Interior y Seguridad Pública, con fecha 6 de abril del año en curso, indicando la fecha de los hechos y dando respuesta a las consultas que se detallan. (806 de 07/04/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Alessandri, don Jorge. Informe de un avión que habría viajado con destino a Venezuela, transportando personas expulsadas de Chile, en virtud de sentencia judicial firme, y que habría regresado al país con los mismos pasajeros, según lo señalado por la Ministra del Interior y Seguridad Pública con fecha 6 de abril del año en curso, indicando la fecha de los hechos y dando respuesta a las consultas que se detallan. (807 de 07/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Alessandri, don Jorge. Solicita informe del Director de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre un avión que habría viajado con destino a Venezuela, transportando personas expulsadas de Chile, en virtud de sentencia judicial firme, y que habría regresado al país con los mismos pasajeros, según lo señalado por al Ministra del Interior y Seguridad Pública, con fecha 6 de abril del año en curso, indicando la fecha de los hechos y dando respuesta a las consultas que se detallan. (808 de 07/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Sagardia, doña Clara. Construcción de un nuevo hospital para la comuna de Arauco, indicando si se cuenta con algún terreno para tal efecto o para un Centro de Salud Familiar. (809 de 07/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Sagardia, doña Clara. Construcción de un nuevo hospital para la comuna de Arauco, indicando si se cuenta con algún terreno para tal efecto o para un Centro de Salud Familiar. (810 de 07/04/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Sagardia, doña Clara. Construcción de un nuevo hospital para la comuna de Arauco, indicando si se cuenta con algún terreno para tal efecto o para un Centro de Salud Familiar, considerando la posibilidad de disponer la reposición de la techumbre del actual hospital, afectado por el incendio ocurrido el pasado 26 de marzo. (812 de 07/04/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Pulgar, don Francisco. General Director de Carabineros de Chile informe sobre planificación para el despliegue de seguridad desarrollado por las unidades de su institución en la visita de la Ministra del Interior y Seguridad pública a la zona de Temucuicui, en la Región de La Araucanía, ocurrida el pasado mes de marzo. (813 de 07/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Pulgar, don Francisco. Falencias de seguridad por usted constatadas en situ en los hechos acontecidos en Temucuicui, el día 15 de marzo de 2020, precisando si fueron representadas a Carabineros de Chile, y, en tal evento, sírvase remitir copia de los documentos administrativos asociados, caso contrario, indique las razones por las cuales no se manifestó esto al mando de dicha institución, en los términos que requiere. (814 de 07/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Benavente, don Gustavo. Informe las medidas que se adoptarán para subsanar el déficit presupuestario que generó el financiamiento de los proyectos de viviendas sociales, debido al alza de precios que han experimentado los materiales de construcción, según se explica en detalle. (815 de 07/04/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Benavente, don Gustavo. Informe las medidas que se adoptarán para subsanar el déficit presupuestario que generó el financiamiento de los proyectos de viviendas sociales, debido al alza de precios que han experimentado los materiales de construcción, según se explica en detalle. (816 de 07/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospita-

- les de campaña o modulares. (817 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (818 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (819 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (820 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (821 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (822 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén Del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el

- Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (823 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (824 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (825 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (826 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Atacama
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (827 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (828 de 07/04/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud

- pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (829 de 07/04/2022).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de hospitales de campaña que poseen las Fuerzas Armadas y su destinación actual a lo largo del país, especificando las funciones que realiza, el personal destinado, su especificidad, la infraestructura trasladada y si se encuentra desplegada en su máxima capacidad. Asimismo, indique los requisitos y características técnicas que se deben cumplir para desplegarlos a lo largo del país, remitiendo copia de los convenios efectuados entre la respectiva rama de las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo. (830 de 07/04/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Marzán, doña Carolina. Informe el cumplimiento de la normativa sanitaria y medioambiental en el Estero Limache, dentro del sector de Portezuelo, ubicado en la comuna de Limache, respecto a la extracción de áridos de carácter industrial, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (831 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Remita copia de los convenios de contratación de personal para el funcionamiento de cada uno de los hospitales de campaña o modulares adquiridos para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, informando si ese Ministerio efectuó compras, desde su propio presupuesto, de este tipo de infraestructura y, en tal evento, indique su estado, señalando expresamente si se encuentra en funcionamiento y dónde se encuentra emplazada. Asimismo, señale la capacidad de camas a lo largo del país, pormenorizándola por cada uno de los establecimientos hospitalarios, precisando la brecha existente en cada uno, en base a la demanda actual y emergente. (832 de 07/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Marzán, doña Carolina. Informe sobre el otorgamiento de permisos para extracción de áridos en la zona de Portezuelo, en la comuna de Limache, indicando si se trata de un terreno fiscal o bien nacional de uso público, disponiendo una fiscalización para determinar si existen responsabilidades asociadas, ordenando la correspondiente aplicación de sanciones. (833 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas De Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Informe la situación jurídica que tienen los terrenos de la zona de Portezuelo, en la comuna de Limache, en los que se realizan extracción de áridos, según se detalla, esto es, si se trata inmuebles fiscales o bienes nacionales de uso público. (834 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputada Concha, doña Sara. Asignaciones de recursos a pymes y grandes empresas, exportadores y no exportadores, efectuadas en la Región de Ñuble, durante los últimos 3 años, precisando la forma de convocatoria para acceder a dichos beneficios y los planes de apoyo y trabajo hacia pymes y grandes empresas para el presente año. (835 de 07/04/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario

- Diputada Concha, doña Sara. Asignaciones de recursos a pymes y grandes empresas, exportadores y no exportadores, efectuadas en la Región de Ñuble, durante los últimos 3 años, precisando la forma de convocatoria para acceder a dichos beneficios y los planes de apoyo y trabajo hacia pymes y grandes empresas para el presente año. (836 de 07/04/2022). A Subsecretaría de Agricultura
- Diputada Concha, doña Sara. Estadísticas agrarias que incluyan y diferencien los viñateros de la Región de Ñuble, con el fin de transparentar las cifras, para el enfoque de políticas públicas, en el contexto del importante trabajo que realizan las pymes de viñateros de la zona del Itata. (837 de 07/04/2022). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Concha, doña Sara. Estadísticas agrarias que incluyan y diferencien los viñateros de la Región de Ñuble, con el fin de transparentar las cifras, para el enfoque de políticas públicas, en el contexto del importante trabajo que realizan las pymes de viñateros de la zona del Itata. (838 de 07/04/2022). A Subsecretaría de Agricultura
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (850 de 07/04/2022). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (851 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (852 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (853 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes

- de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (854 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (855 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (856 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (857 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (858 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (859 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas

- resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (860 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Hacienda de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (861 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (862 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (863 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (864 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (865 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (866 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (867 de 07/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (868 de 07/04/2022). A Servicio de Salud Araucanía Sur
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (869 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de El Tabo, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (878 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de El Quisco, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (879 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de Concón, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (880 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de Casablanca, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (882 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de Cartagena, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (883 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso

- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de Isla de Pascua, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (884 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de Juan Fernández, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (885 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de San Antonio, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (886 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de Valparaíso, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (889 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de Viña del Mar, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (890 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en la comuna de Santo Domingo, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (891 de 07/04/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputada Weisse, doña Flor. Individualización de los funcionarios a quienes corresponden las IP de los computadores donde habrían descargadas películas pornográficas, según ha aparecido en medios de comunicación, remitiendo copia de los sumarios respectivos una vez que se encuentren afinados. Asimismo, indique si es efectivo que se han detectado más descargas de películas pornográficas en la Subsecretaría de Hacienda, por las consideraciones que exponen. (892 de 07/04/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad del cierre del Establecimiento Larga Estadía para Adultos Mayores Águilas Blancas y la fecha o época en que ello ocurriría, las medidas o alternativas desplegadas por el Ministerio de Desarrollo Social en coordinación con ese Servicio para brindar una solución concreta a los afectados y

- sus familias, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (<u>893</u> de 07/04/2022). A Servicio Nacional del Adulto Mayor De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad del cierre del Establecimiento Larga Estadía para Adultos Mayores Águilas Blancas y la fecha o época en que ello ocurriría, las medidas o alternativas desplegadas por el Ministerio de Desarrollo Social en coordinación con ese Servicio para brindar una solución concreta a los afectados y sus familias, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (894 de 07/04/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Interrogantes que se plantean, relacionadas con acusaciones efectuadas por US. durante su intervención en una sesión oficial de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, en la que habría imputado la comisión de delitos, por parte de funcionarios del anterior gobierno, como también de funcionarios de la Policía de Investigaciones y de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en cuanto a que supuestamente pertenecerían a una asociación ilícita dedicada a aparentar la expulsión y deportación de inmigrantes en nuestro país, para luego regresar al territorio nacional y ser liberados. (896 de 07/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Durán, don Jorge. Generación de un plan de trabajo en materia de seguridad para resguardar y proteger a comunidades educativas del Distrito 9, por las consideraciones que expone. (898 de 07/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Durán, don Jorge. Medidas que ejecutó en su rol de funcionaria pública respecto de los hechos expuestos por US. en sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, relativos a irregularidades en un proceso de expulsión de extranjeros, en los términos que requiere. (899 de 07/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Marzán, doña Carolina. Reprogramación de deudas crediticias, facilidades de pago o condonación de deudas, propuestas para la Agrupación de floricultores del sector de Longotoma, en la comuna de la Ligua, y la posibilidad de otorgarles un subsidio o compra y entrega de agua directa para la producción de flores en el sector. Asimismo refiérase a la gestión, programación y construcción de pozos en la zona. (900 de 07/04/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputada Marzán, doña Carolina. Reprogramación de deudas crediticias, facilidades de pago o condonación de deudas, propuestas para la Agrupación de floricultores del sector de Longotoma, en la comuna de la Ligua, y la posibilidad de otorgarles un subsidio o compra y entrega de agua directa para la producción de flores en el sector. Asimismo refiérase a la gestión, programación y construcción de pozos en la zona. (901 de 07/04/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputada Rojas, doña Camila. Matrícula escolar pública en cada comuna, en establecimientos de administración municipal y de los Servicios Locales de Educación, con el detalle de su demanda y eventual déficit. (908 de 08/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Denuncias y preocupaciones esgrimidas por las y los funcionarios en relación con el proceso de modernización (especificando cada

punto argumentado) y al eventual conflicto a la probidad administrativa. Asimismo, indique la cantidad y tipo de insumos (lentes, audífonos, útiles escolares, etc.) entregados versus aquellos que se adeudan a las y los estudiantes de la Región de Valparaíso, precisando las razones de la demora. Finalmente señale en qué estado se encuentra el proceso de nombramiento del Director/a Regional de Valparaíso, las razones de su dilación, acelerando dicho proceso. (909 de 08/04/2022). A Ministerio de Educación

- Diputado Romero, don Leonidas. Posibilidad de extender en un año, esto es hasta diciembre 2023, la vigencia de los cartones de recorridos de los taxibuses de transporte escolar que vencieron en diciembre del año 2020, por las consideraciones que expone. (910 de 08/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Uso en su comuna, durante los últimos ocho años, de los recursos del Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, también denominado "Fondo Espejo Transantiago", creado a partir de la ley N° 20.378, dentro de la comuna de Buin. (911 de 08/04/2022). A Municipalidad de Buin
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales la cantidad de camas pediátricas disminuyó de 113 a 85, entre los años 2018 y 2022, en el Hospital Carlos Van Buren, de la comuna de Valparaíso. (912 de 08/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de protocolos al interior de establecimientos educacionales públicos de esa comuna para enfrentar episodios contaminantes y si se aplicaron el pasado 21 de marzo de 2022, día en que se denunciaron fuertes olores durante horas de clases, los que provocaron malestares en estudiantes, en los términos que requiere. (913 de 08/04/2022). A Municipalidad de Quintero
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posible colapso sufrido por el Centro de Salud Familiar de Ventana Alto, el día 22 de Marzo de 2022, por la asistencia de gran cantidad de usuarios luego de un episodio contaminante, que habría afectado a los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna, Además, informe sobre la existencia de un protocolo al respecto, en los términos que requiere. (914 de 08/04/2022). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputada Bello, doña María Francisca. Resultados de las fiscalizaciones realizadas durante los días 17 y 22 de marzo de 2022 en la zona del parque industrial del borde costero de la comuna de Puchuncaví y durante el 21 de marzo de 2022 en la comuna de Quintero. (915 de 08/04/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de atenciones de salud que ha prestado el Hospital Adriana Cousiño, de Quintero, a la comunidad, desde el 2 de Marzo de 2022 a la fecha, que tengan relación con síntomas de salud propios derivados de intoxicación por contaminación atmosférica de material particulado. (916 de 08/04/2022).
- Diputado Araya, don Cristián. Coordinación que actualmente existe entre el gobierno y las policías y otros entes públicos con las empresas de seguridad privadas, los requerimientos específicos de seguridad que hacen los *malls* y sus empresas de

- seguridad, así como las medidas adoptadas para prevenir y perseguir hechos como los que describe. Asimismo, refiérase a hechos similares de robos de valores ocurridos en centros comerciales desde 2019 a 2021, especificando el día en que ocurrieron, una breve relación de los hechos, la cantidad de detenidos en cada caso y el estado de la causa que se hubiere iniciado en su contra. (917 de 08/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Meza, don José Carlos. Posibilidad de instruir a la empresa ENEL para podar los árboles que afectan el tendido eléctrico, que compromete cables de dicha empresa que se encuentran ubicados frente a las propiedades que indica, en la comuna de Quinta Normal. (918 de 08/04/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Concha, doña Sara. Número de poderes compradores de uva que se fiscalizan en la zona del Itata y las oportunidades en que se realizan. Asimismo, refiérase a la posibilidad de realizar una fiscalización efectiva, que haga cumplir la norma establecida en la ley, para que cada poder comprador de la uva a los viñateros presente, de manera visible, el precio de compra de los productos y el certificado de calibración de instrumentos de medición, como pesas, al día. (919 de 08/04/2022). A Subsecretaría de Agricultura
- Diputada Concha, doña Sara. Número de poderes compradores de uva que se fiscalizan en la zona del Itata y las oportunidades en que se realizan. Asimismo, refiérase a la posibilidad de realizar una fiscalización efectiva que haga cumplir la norma establecida en la ley, para que cada poder comprador de la uva a los viñateros presente, de manera visible, el precio de compra de los productos y el certificado de calibración de instrumentos de medición, como pesas, al día. (920 de 08/04/2022).
- Diputado Meza, don José Carlos. Dotación de personal de ese Ministerio, en sus diversas modalidades, incorporada desde el mes de marzo del año en curso a la fecha, indicando remuneraciones y otros datos que se señalan. Asimismo, se requiere informar las desvinculaciones de personal efectuadas en el mismo período, en los términos que requiere. (921 de 08/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Remita copia del acta de traspaso en virtud del cual el antiguo Departamento de Extranjería y Migración, del Ministerio de Interior, transfiere funciones al Servicio Nacional de Migraciones. Además, informe sobre todos los actos administrativos y documentos en virtud de los cuales el Servicio Nacional de Migraciones recibió el traspaso de funciones del Departamento de Extranjería y Migración. (925 de 08/04/2022).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad y los criterios para establecer la apertura e instalación de una Comisaría de Carabineros en la comuna de Quintero, considerando que tiene una cantidad de 31.923 habitantes -según el último Censo de 2017- y que a la fecha sólo cuenta con una subcomisaría para toda su población. (926 de 08/04/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación en la que se encuentran los establecimientos educacionales, en relación con los brotes de covid-19 existentes desde la entrada a clases presenciales, el día 2 de marzo de 2022 a la fecha, en las comunas de San Felipe y Los Andes, indicando la cantidad de suspensiones reali-

- zadas a las clases y cursos presenciales, en cada establecimiento, por brotes covid-19, y el estado en que se encuentran actualmente. (927 de 08/04/2022).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de expedientes abiertos o cerrados y el estado en que se encuentren, que digan relación con el incumplimiento de las medidas sanitarias covid-19 en los colegios de las provincias de San Felipe y Los Andes, en los términos que indica. (928 de 08/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputada Bello, doña María Francisca. Apertura y resultados de posibles fiscalizaciones realizadas a la Empresa Codelco, División Ventanas, el pasado 31 de marzo de 2022, en la comuna de Puchuncaví, por las consideraciones que expone. (929 de 08/04/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas administrativas que se adoptarán para hacer frente al problema de la carencia de agua potable en muchos establecimientos educacionales rurales, considerando la entrega de subsidios, aportes o mejoras a dichas escuelas, realizando labores de acompañamiento, a través de sus Secretarios Regionales Ministeriales y soporte legal o técnico, en caso de ser necesario para poder mejorar dicha situación. (943 de 08/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas administrativas que se adoptarán para hacer frente al problema de la carencia de agua potable en muchos establecimientos educacionales rurales, considerando la entrega de subsidios, aportes o mejoras a dichas escuelas, realizando labores de acompañamiento, a través de sus Secretarios Regionales Ministeriales y soporte legal o técnico, en caso de ser necesario para poder mejorar dicha situación. (959 de 08/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas administrativas que se adoptarán para hacer frente al problema de la carencia de agua potable en muchos establecimientos educacionales rurales, considerando la entrega de subsidios, aportes o mejoras a dichas escuelas, realizando labores de acompañamiento, a través de sus Secretarios Regionales Ministeriales y soporte legal o técnico, en caso de ser necesario para poder mejorar dicha situación. (960 de 08/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Pérez, doña Joanna. Informe sobre el pago de consumo eléctrico que deben hacer los usuarios de la comuna de Cabrero a la Empresa Frontel, los que, cuando se realizan en la Caja Vecina del Banco Estado dispuesta en esa ciudad, no aparecen reflejados en la empresa. (962 de 08/04/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Pérez, doña Joanna. Informe sobre el pago de consumo eléctrico que deben hacer los usuarios de la comuna de Cabrero a la Empresa Frontel, los que, cuando se realizan en la Caja Vecina del Banco Estado dispuesta en esa ciudad, no aparecen reflejados en la empresa. (963 de 08/04/2022). A Banco del Estado de Chile
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Motivos que ocasionaron la cancelación del reconocimiento oficial del Colegio San Sebastián, de la comuna de Río Bueno, y la solución que se entregará para retomar la labor educativa. (964 de 08/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Romero, don Leonidas. Informe la factibilidad de adoptar las medidas que se proponen para minimizar la crisis del Transporte Público de la comuna de

- Concepción. (965 de 08/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Motivos que ocasionaron la cancelación del reconocimiento oficial del Colegio San Sebastián, de la comuna de Río Bueno, y la solución que se entregará para retomar la labor educativa. (966 de 08/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Motivos que ocasionaron la cancelación del reconocimiento oficial del Colegio San Sebastián, de la comuna de Río Bueno, y la solución que se entregará para retomar la labor educativa. (967 de 08/04/2022). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputada Bello, doña María Francisca. Mecanismos, estrategias y procedimientos a utilizar para la implementación y cumplimiento, en los establecimientos educacionales, de la circular N° 0812, de fecha 21 de diciembre de 2021, emanada de la Superintendencia de Educación, que garantiza el Derecho a la Identidad de Género de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educacional. (968 de 08/04/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Bello, doña María Francisca. Mecanismos, estrategias y procedimientos a utilizar para la implementación y cumplimiento, en los establecimientos educacionales, de la circular N° 0812, de fecha 21 de diciembre de 2021, emanada de la Superintendencia de Educación, que garantiza el Derecho a la Identidad de Género de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educacional. (969 de 08/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
- Diputada Bello, doña María Francisca. Mecanismos, estrategias y procedimientos a utilizar para la implementación y cumplimiento, en los establecimientos educacionales, de la circular N° 0812, de fecha 21 de Diciembre de 2021, emanada de la Superintendencia de Educación, que garantiza el Derecho a la Identidad de Género de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educacional. (970 de 08/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Informe el estado del sistema comunal de salud en Talca, señalando los datos que se indican y las medidas que se adoptarán en cada caso. (971 de 08/04/2022). A Municipalidad de Talca
- Diputada Bello, doña María Francisca. Motivos del retraso en el pago de las licitaciones correspondientes a testeo rápido de VIH extramuro en la Región de Valparaíso, público focalizado y estrategias sociosanitarias en prevención del VIH e ITS en público focalizado. (972 de 08/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputada Bello, doña María Francisca. Criterios y procedimiento para establecer el nuevo plan de alimentación nacional vigente para 2022, en los términos que requiere. (973 de 08/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cumplimiento, por la Empresa AngloAmerican Los Bronces, de su Resolución de Calificación Ambiental (RCA), al extraer, manejar y transportar aguas grises, desde las dependencias de la empresa Conservera San Clemente ex-Conservera Pentzke, en la comuna de San Felipe, en los términos que requiere. (974 de 08/04/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada González, doña Marta. Informe la situación médica que enfrenta la señora Verónica Del Carmen Vivanco Ruiz, según se detalla, indicando la fecha en que

- someterá a la intervención quirúrgica que requiere. (975 de 08/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cumplimiento, por parte de la Empresa Transportista Transrural Valparaíso, de los requisitos establecidos para el recorrido Horcón-Valparaíso, prestado por esta empresa, que pasa por las comunas de Puchuncaví, Quintero, Concón, Viña del Mar y Valparaíso, todas de la Provincia de Valparaíso. (976 de 08/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cumplimiento, por parte de la Empresa Transportista Transrural Valparaíso, de los requisitos establecidos para el recorrido Horcón-Valparaíso, prestado por esta empresa, que pasa por las comunas de Puchuncaví, Quintero, Concón, Viña del Mar y Valparaíso, todas de la Provincia de Valparaíso. (977 de 08/04/2022). A Subsecretaría de Transportes
- Diputada González, doña Marta. Informe situación médica que enfrenta la señora Verónica Del Carmen Vivanco Ruiz, según se detalla, indicando la fecha en que someterá a la intervención quirúrgica que requiere. (978 de 08/04/2022). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputada González, doña Marta. Informe sStuación médica que enfrenta la señora Verónica Del Carmen Vivanco Ruiz, según se detalla, indicando la fecha en que someterá a la intervención quirúrgica que requiere. (980 de 08/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada González, doña Marta. Informe situación médica que enfrenta la señora Verónica Del Carmen Vivanco Ruiz, según se detalla, indicando la fecha en que someterá a la intervención quirúrgica que requiere. (981 de 08/04/2022). A hospitales de Chile
- Diputada González, doña Marta. Informe la situación médica que enfrenta la señora Margarita Rosa Cárcamo Landatilla, siendo atendida con carácter de urgente en atención a lo expuesto. (982 de 08/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada González, doña Marta. Informe la situación médica que enfrenta la señora Margarita Rosa Cárcamo Landatilla, siendo atendida con carácter de urgente en atención a lo expuesto. (983 de 08/04/2022). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputada González, doña Marta. Informe la situación médica que enfrenta la señora Margarita Rosa Cárcamo Landatilla, siendo atendida con carácter de urgente en atención a lo expuesto. (984 de 08/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputada González, doña Marta. Informe la situación médica que enfrenta la señora Margarita Rosa Cárcamo Landatilla, siendo atendida con carácter de urgente en atención a lo expuesto. (985 de 08/04/2022). A hospitales de Chile
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Informe la declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Minicentral de Biomasa La Gloria", de la empresa "Consulting & Energy Limitada, indicando la legalidad del acompañamiento de antecedentes, luego de transcurrido el plazo que había sido otorgado por esa Superintendencia y considerar como acreditado el inicio de la ejecución del proyecto, luego de haber transcurrido los 5 años, que contempla la ley 19.300. Asimismo, se solicita informar respecto de los distintos recursos, ya sean administrativos o judiciales, que se

- han interpuesto en contra de la Resolución Exenta  $N^{\circ}$  1075, de 2021. (986 de 08/04/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Jouannet, don Andrés. General Director de Carabineros de Chile informe, en relación a las carreras clandestinas de vehículos en Temuco, los planes para evitar estas conductas, estadísticas de accidentes registrados por estas actividades en el país y, en especial, en la ciudad de Temuco, y medidas que se adoptarán para evitar su ocurrencia. (987 de 08/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Bello, doña María Francisca. Informe el cumplimiento de las normas de convivencia interna, por parte del Colegio Alemán de Villa Alemana, particularmente por la situación vivida por el alumno Antonio Matías Aldunate Araya, según se detalla en extenso. (988 de 08/04/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado González, don Félix. Informe los antecedentes y resultados de fiscalización, en terreno, respecto del posible descubrimiento de restos patrimoniales en el acceso a túneles de la mina carbonífera El Portón, en el cerro David Fuentes, de la comuna de Talcahuano. (989 de 08/04/2022). A Consejo de Monumentos Nacionales
- Diputado Araya, don Cristián. Informe sobre las graves acusaciones efectuadas el día 6 de abril del año en curso referidas a la expulsión de personas en situación de migración. (990 de 08/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Araya, don Cristián. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las declaraciones efectuadas por la Ministra del Interior y Seguridad Pública en lo referido a la situación migratoria irregular. (991 de 08/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Informe estado de avance de los estudios realizados para regularizar la situación de los exonerados políticos de nuestro país, remitiendo la información que indica y evaluando la instalación de la mesa de trabajo que se individualiza. (992 de 08/04/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Romero, don Agustín. Requisitos para acceder a pensión de sobrevivencia, dando respuesta a las consultas que se indican. (993 de 08/04/2022). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Trisotti, don Renzo. Relleno sanitario, camino caleta Buena, respecto de la forma de cobro, ya sea por metros cuadrados u otra pactada con la empresa CO-SEMAR por la Municipalidad de Iquique, precisando los valores asociados a fletes y su forma de cálculo y determinación, remitiendo copia de los contratos, documentos o concesiones asociadas a este rubro. (994 de 09/04/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Trisotti, don Renzo. Relleno sanitario, camino caleta Buena, respecto de la forma de cobro, ya sea por metros cuadrados u otra pactada con la empresa CO-SEMAR por la Municipalidad de Iquique, precisando los valores asociados a fletes y su forma de cálculo y determinación, remitiendo copia de los contratos, documentos o concesiones asociadas a este rubro. (995 de 09/04/2022). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional del señor Carlos Narciso Chahín Troncoso, precisando el monto que percibe por concepto de jubilación o

- pensión y si se encuentra en la posición de optar a otros beneficios en la materia, de acuerdo con la legislación vigente. (996 de 09/04/2022). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Soto, don Leonardo. Situación de las licencias médicas retenidas e impagas del señor Raúl Cáceres Riquelme, disponiendo la agilización de todos los trámites administrativos que correspondan para establecer su pronto pago. (997 de 09/04/2022). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Celis, don Andrés. Cantidad de entradas entregadas a la Municipalidad de Viña del Mar por la productora a cargo del evento denominado Festival Viña Kids, el número repartido a los vecinos de la comuna y al público en general por esa municipalidad, indicando a qué agrupaciones o personas fueron distribuidas, bajo qué mecanismo y en atención a qué criterios de elección. Asimismo, indique el costo del arriendo de la Quinta Vergara a la productora y la existencia de convenio, contrato de arrendamiento u otro, suscrito con la organizadora. (998 de 09/04/2022). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputada Pérez, doña Catalina. Diagnóstico del estado de la infraestructura de los colegios y escuelas públicas de la ciudad de Antofagasta, la planificación de las reparaciones requeridas en dicho diagnóstico, la fecha específica en que se firmarán los contratos con cada uno de los profesores de estos establecimientos y en que se pagarán los sueldos pendientes. Asimismo, refiérase a la disminución de la carga horaria a los profesores de la Corporación de Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, con indicación específica de cada una de las reducciones realizadas y sus motivos fundados. (999 de 09/04/2022). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proceso de concesión de los servicios de alimentación en la escuela E-26, de la comuna de San Pedro de Atacama, y el valor del menú por alumno, la individualización de la empresa concesionada, los términos del contrato y las labores de fiscalización que ha efectuado la Junaeb en el establecimiento desde 2018 Asimismo, indique las fiscalizaciones que se encuentran proyectadas durante 2022, remitiendo el calendario correspondiente y el detalle de los alimentos (minuta anual) entregados a la comunidad educativa, con su información de aporte nutricional, según nivel educativo para estos efectos. (1000 de 10/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proceso de concesión de los servicios de alimentación en la escuela E-26, de la comuna de San Pedro de Atacama, y el valor del menú por alumno, la individualización de la empresa concesionada, los términos del contrato y las labores de fiscalización que ha efectuado la Junaeb en el establecimiento desde 2018 Asimismo, indique las fiscalizaciones que se encuentran proyectadas durante 2022, remitiendo el calendario correspondiente y el detalle de los alimentos (minuta anual) entregados a la comunidad educativa, con su información de aporte nutricional, según nivel educativo para estos efectos. (1001 de 10/04/2022).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Motivos fundados por los cuales ese ministerio determinó que a la comuna de Mejillones no le corresponden viáticos para los funcionarios de Antofagasta y sí a la localidad de Coloso, ubicada en la comuna de

- Antofagasta, indicando el procedimiento legal o administrativo que se debe activar para subsanar esa regulación. (1003 de 10/04/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Araya, don Jaime. Motivos que han causado atrasos en la ejecución de la obra de infraestructura vial, denominada "Ampliación Avenida Pedro Aguirre Cerda, tramo Los Tamarugos-Rotonda La Chimba, comuna de Antofagasta", financiada con recursos del FNDR, la que, según consta en el contrato disponible en la plataforma del Banco integrado de proyectos, contaba con un plazo inicial de ejecución de 900 días corridos, con fecha de término el 9 de noviembre de 2021. (1005 de 10/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de evaluar la reconversión de la Tenencia de Carabineros de Chile de la comuna de Mejillones a Subcomisaría, por las consideraciones que expone. (1006 de 10/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Araya, don Jaime. Programas relacionados con el cuidado domiciliario de adultos y adultas mayores que presenten dependencia severa y no cuenten con un cuidador o cuidadora principal, indicando las políticas, planes y/o programas que eventualmente se implementarán, o estén siendo implementados, desde la Dirección del Servicio Nacional del Adulto Mayor en la Región de Antofagasta. (1007 de 10/04/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas de fiscalización adoptadas para la regularización del transporte de pasajeros, en cuanto a disponibilidad de buses, cumplimiento de horarios, solución al traslado de estudiantes y prevención de los malos tratos que denuncia, en la comuna de Melipilla, en los términos que requiere. (1008 de 10/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas de fiscalización adoptadas para la regularización del transporte de pasajeros, en cuanto a disponibilidad de buses, cumplimiento de horarios, solución al traslado de estudiantes y prevención de los malos tratos que denuncia, en la comuna de Melipilla, en los términos que requiere. (1009 de 10/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Sagardia, doña Clara. Resultados de fiscalización efectuada en febrero de 2020 a la empresa Química y Forestal Andina Ingredients por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío. Asimismo, indique si se han efectuado nuevas fiscalizaciones a la referida empresa, precisando si cuenta con Resolución de Calificación Ambiental y si se han recibido denuncias por contaminación de agua y aire en la localidad de Horcones, en los términos que requiere. (1010 de 10/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Sagardia, doña Clara. Resultados de fiscalización efectuada en febrero de 2020 a la empresa Química y Forestal Andina Ingredients por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío. Asimismo, indique si se han efectuado nuevas fiscalizaciones a la referida empresa, precisando si cuenta con Resolución de Calificación Ambiental y si se han recibido denuncias por contaminación de agua y aire en la localidad de Horcones, en los términos que requiere. (1011 de 10/04/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Sagardia, doña Clara. Resultados de fiscalización efectuada en febrero de 2020 a empresa Química y Forestal Andina Ingredients por la Secretaría Regional

Ministerial de Salud del Biobío. Asimismo, indique si se han efectuado nuevas fiscalizaciones a la referida empresa, precisando si cuenta con Resolución de Calificación Ambiental y si se han recibido denuncias por contaminación de agua y aire en la localidad de Horcones, en los términos que requiere. (1012 de 10/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío

- Diputada Sagardia, doña Clara. Resultados de la fiscalización efectuada en febrero de 2020 a empresa Química y Forestal Andina Ingredients por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío. Asimismo, indique si se han efectuado nuevas fiscalizaciones a la referida empresa, precisando si cuenta con Resolución de Calificación Ambiental y si se han recibido denuncias por contaminación de agua y aire en la localidad de Horcones, en los términos que requiere. (1013 de 10/04/2022).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Resultados de la fiscalización efectuada en febrero de 2020 a empresa Química y Forestal Andina Ingredients por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío. Asimismo, indique si se han efectuado nuevas fiscalizaciones a la referida empresa, precisando si cuenta con Resolución de Calificación Ambiental y si se han recibido denuncias por contaminación de agua y aire en la localidad de Horcones, en los términos que requiere. (1014 de 10/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía. Informe de los procesos de migraciones que se han llevado adelante en nuestro país, con la salida de extranjeros por expulsión, detallando los datos según la nómina de consultas que se indican. (1015 de 11/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía. Informe del director general de Policía de Investigaciones de Chile informe los procesos de migraciones que se han llevado adelante en nuestro país, con la salida de extranjeros por expulsión, detallando los datos según la nómina de consultas que se indican. (1016 de 11/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Informe sobre los hechos ocurridos con el Comité de Vivienda "Los Pescadores S-16", de Coquimbo, en cuanto sus asociados habrían sido objeto de estafa, ordenando una fiscalización en la materia y disponiendo en la labor de los Comités de de Vivienda medidas de control y supervigilancia. (1017 de 11/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Informe la efectividad de los hechos denunciados respecto del servicio prestado por la Academia de Idiomas y Estudios Profesionales (AIEP), de la Universidad Andrés Bello, determinando al efecto una fiscalización para determinar las circunstancias que se detallan. (1018 de 11/04/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Informe la situación laboral de trabajadores y trabajadoras pertenecientes al Programa de Desarrollo Local (Prodesal) y Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa (Padis) de ese Municipio, quienes no habrían recibido sus remuneraciones, dando respuesta a las consultas que se indican. (1019 de 11/04/2022). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Informe la situación laboral de trabajadores y trabajadoras pertenecientes al Programa de Desarrollo Local (Prodesal) y Programa Agropecuario de desarrollo integral para campesinos del secano (Padis) del

- municipio de Coquimbo, quienes no habrían recibido sus remuneraciones, dando respuesta a las consultas que se indican. (1020 de 11/04/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Informe la situación laboral de trabajadores y trabajadoras pertenecientes al Programa de Desarrollo Local (Prodesal) y Programa Agropecuario de desarrollo integral para campesinos del secano (Padis), del municipio de Coquimbo, quienes no habrían recibido sus remuneraciones, dando respuesta a las consultas que se indican. (1021 de 11/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta al señor Mauricio Sebastián Córdoba Rosson ante el rechazo sistemático de sus licencias médicas, arbitrando las medidas que permitan una revisión de sus antecedentes y una nueva evaluación que permita disponer su pago, por las consideraciones que expone. (1022 de 11/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta al señor Mauricio Sebastián Córdoba Rosson ante el rechazo sistemático de sus licencias médicas, arbitrando las medidas que permitan una revisión de sus antecedentes y una nueva evaluación que permita disponer su pago, por las consideraciones que expone. (1023 de 11/04/2022). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta al señor Mauricio Sebastián Córdoba Rosson ante el rechazo sistemático de sus licencias médicas, arbitrando las medidas que permitan una revisión de sus antecedentes y una nueva evaluación que permita disponer su pago, por las consideraciones que expone. (1024 de 11/04/2022).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de dar una solución a los ciudadanos extranjeros que aún no cuentan con su residencia definitiva en Chile y que no han podido actualizar su cédula de identidad, razón por la cual ya no pueden acceder a su CuentaRUT del Banco Estado, lo que les estaría impidiendo acceder a sus cuentas y a los dineros depositados en ellas. (1025 de 11/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de dar una solución a los ciudadanos extranjeros que aún no cuentan con su residencia definitiva en Chile y que no han podido actualizar su cédula de identidad, razón por la cual ya no pueden acceder a su CuentaRUT del Banco Estado, lo que les estaría impidiendo acceder a sus cuentas y a los dineros depositados en ellas. (1026 de 11/04/2022). A Banco del Estado de Chile
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de dar una solución a los ciudadanos extranjeros que aún no cuentan con su residencia definitiva en Chile y que no han podido actualizar su cédula de identidad, razón por la cual ya no pueden acceder a su CuentaRUT del Banco Estado, lo que les estaría impidiendo acceder a sus cuentas y a los dineros depositados en ellas. (1027 de 11/04/2022). A Banco Del Estado De Chile
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en el Colegio Católico Manuel Montt, de la comuna de Petorca, el que debe cumplir con jornada presencial completa y no cuenta con raciones alimenticias para todos sus alumnos, eva-

- luando la posibilidad de subsanar esta situación, por las consideraciones que expone. (1028 de 11/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en el Colegio Católico Manuel Montt, de la comuna de Petorca, el que debe cumplir con jornada presencial completa y no cuenta con raciones alimenticias para todos sus alumnos, evaluando la posibilidad de subsanar esta situación, por las consideraciones que expone. (1029 de 11/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de hacerse parte en el recurso de Protección Rol Nº 652-2022, de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel, presentado por la Comunidad de Aguas Canal El Manzano contra de la Sociedad Alto Maipo SpA por una clara y precisa afectación de sus derechos fundamentales, sufrida a consecuencia de acciones realizadas por la recurrida en ejecución de su Proyecto Hidroeléctrico "Alto Maipo", por las consideraciones que expone. (1030 de 11/04/2022). A Instituto Nacional De Derechos Humanos
- Diputada Serrano, doña Daniela. Cifra oficial de alumnos sin matrícula en el sistema de educación pública a nivel nacional, con un desagregado que contenga el detalle de cada región del país; la capacidad de matrícula, expresada en números y porcentajes, en relación con la demanda total de matrícula; el número de establecimientos educacionales pertenecientes al sistema de educación pública por región y comuna, el número de establecimientos educacionales privados por región y comuna, la infraestructura estimada necesaria para satisfacer la cobertura de matrícula actual a nivel nacional e infraestructura actual y el gasto público en infraestructura en los períodos que señala. (1031 de 11/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Serrano, doña Daniela. Cifra oficial de alumnos sin matrícula en el sistema de educación pública a nivel nacional, con un desagregado que contenga el detalle de cada región del país; la capacidad de matrícula, expresada en números y porcentajes, en relación con la demanda total de matrícula; el número de establecimientos educacionales pertenecientes al sistema de educación pública por región y comuna, el número de establecimientos educacionales privados por región y comuna, la infraestructura estimada necesaria para satisfacer la cobertura de matrícula actual a nivel nacional e infraestructura actual y el gasto público en infraestructura en los períodos que señala. (1032 de 11/04/2022). A Instituto Nacional de Estadísticas
- Diputada Sagardia, doña Clara. Correcta distribución de agua potable en las comunas de Arauco y Lota, la cantidad de proyectos de Agua Potable Rural (APR) y cuántos tienen inscritos los derechos de aprovechamiento de agua, indicando la localidad donde se construirían, en los términos que requiere. (1033 de 11/04/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Remita un registro o listado de los pozos de agua inscritos en la comuna de Monte Patria, con sus respectivas ubicaciones y coordenadas. (1035 de 11/04/2022). A Dirección de Aguas
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación operativa de la empresa minera SCM Antares, ubicada en el sector de Puente Lana, comuna de Combarbalá, provincia del Limarí, Región de Coquimbo, ante denuncias de que estaría desarrollando labores de sondaje, provocando emisión de ruidos molestos y de material particula-

- do. Asimismo, indique si la mencionada empresa cuenta con los permisos respectivos de funcionamiento. (1036 de 11/04/2022). A Servicio de Geología y Minería de Coquimbo
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación operativa de la empresa minera SCM Antares, ubicada en el sector de Puente Lana, comuna de Combarbalá, provincia del Limarí, Región de Coquimbo, ante denuncias de que estaría desarrollando labores de sondaje, provocando emisión de ruidos molestos y de material particulado, indicando si existe algún informe de esa Secretaría Regional respecto de esta situación, las instancias de fiscalización que se han realizado y la denuncias recibidas. (1037 de 11/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Coquimbo
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todos los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que hayan prestado servicios en el Ministerio de Defensa, la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, y que hayan sido desvinculados de sus cargos desde el 1 de febrero de 2022. Asimismo, solicitamos remita un informe de todos los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que hayan sido incorporados desde el 1 de febrero de 2022 a las mismas reparticiones, en los términos que requiere. (1038 de 11/04/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todos los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que hayan prestado servicios para el Ministerio de Defensa, la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, y que hayan sido desvinculados de sus cargos, desde el 1 de febrero de 2022. Asimismo, solicitamos remita un informe de todos los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que hayan sido incorporados desde el 1 de febrero de 2022 a las mismas reparticiones, en los términos que requiere. (1039 de 11/04/2022). A Subsecretaría de Defensa
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todos los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que hayan prestado servicios para el Ministerio de Defensa, la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, y que hayan sido desvinculados de sus cargos, desde el 1 de febrero de 2022. Asimismo, solicitamos remita un informe de todos los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que hayan sido incorporados desde el 1 de febrero de 2022 a las mismas reparticiones, en los términos que requiere. (1040 de 11/04/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Informe la interrupción del servicio de telecomunicaciones en la comuna de Santa Bárbara. (1042 de 11/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Informe la Segunda Concesión para el acceso Norte a la ciudad de Concepción, particularmente los antecedentes técnicos para su desarrollo, la participación ciudadana en el proceso, financiamiento y las inquietudes que se indican. (1070 de 11/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Informe el daño medioambiental que se produjo en el mes de marzo del año en curso por la contaminación de las aguas del río Grande, desde el Puente Infiernillo hasta sector El Tallán, en la comuna de Monte Patria, remitiendo los datos que se indican. (1071 de 11/04/2022). A Dirección de Aguas

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Informe el daño medioambiental que se produjo en el mes de marzo del año en curso, por la contaminación de las aguas del río Grande, desde el Puente Infiernillo hasta sector El Tallán, en la comuna de Monte Patria, remitiendo los datos que se indican. (1072 de 11/04/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Lilayu, don Daniel. Informe la eventual apertura de fronteras terrestres entre Chile y Argentina, señalando la efectividad de esa decisión, las medidas sanitarias que se adoptarán en el caso de concretarse y las demás consultas indicadas. (1073 de 11/04/2022). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputada Musante, doña Camila. Informe las situaciones de maltrato hacia estudiantes que se habrían producido en las provincias de Melipilla, Maipo y Talagante, debido a la demora en la entrega y regularización de las Tarjetas Nacionales Estudiantiles y el no reconocimiento de los certificados de alumno regular por parte de los choferes de locomoción colectiva. (1074 de 11/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Encargado de ordenar la publicación del anuncio aparecido el día 11 de abril de 2022 en el periódico nacional Las Últimas Noticias, página número 27, relacionada con la Convención Constitucional, indicando el origen presupuestario de su financiamiento y el monto pagado, por las consideraciones que expone. (1074 de 11/04/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Romero, don Agustín. Informe la interpretación que corresponde al artículo 78 del Reglamento del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, sobre pensión de sobrevivencia, en atención a los antecedentes que se exponen. (1076 de 11/04/2022). A Superintendencia de Seguridad Social

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:17
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:02
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:10
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:02
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		17:02
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:02
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	Α		17:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:14
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:49
36	Cid Versalovic Sofía	RN	Α		17:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:28
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:20
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:02
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	Α		17:02
50	Flores Oporto Camila	RN	Α		17:02
51	Fries Monleón Lorena	IND	Α		17:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	Α		17:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	Α		17:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	Α		17:40
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		17:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:02
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	PMP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:02
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:02
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:02
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:10
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		18:19
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:02
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:06
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:02
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:05
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		17:02
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:02
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:38
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:12
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:04
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:12
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:43
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:38
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	PPN	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:05
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:02
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:03
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:02
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:03
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:33

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:02
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		18:51
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:12
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:48
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:15
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:06

<sup>-</sup>Concurrió, además, el senador señor Sergio Gahona Salazar.

\_

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 130<sup>a</sup> de la legislatura 369<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 131ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

## AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, como saben, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se encuentra sesionando desde el mediodía de hoy. Estamos tramitando un proyecto de ley que para todos y todas es conocido. Lamentablemente, quedaron varias intervenciones pendientes; debemos escuchar a ministros y ministras de Estado y a representantes del Banco Central.

Por lo tanto, por acuerdo unánime de dicha comisión, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que esa instancia pueda sesionar paralelamente con la Sala, por lo menos por cuarenta minutos más, para efectos de terminar la sesión.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición formulada por la diputada Cariola?

Acordado.

#### ARCHIVO DE PROYECTO

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por el Senado para proceder al archivo del proyecto que modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de vigencia y posibilitar la prórroga de los decretos que declaren zonas de escasez hídrica, en segundo trámite constitucional, en razón de haberse legislado sobre la materia (boletín N° 13322-33.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

## RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El diputado señor Johannes Kaiser ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, con el objeto de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, diputado.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero solicitar a todos quienes son miembros de esta Cámara que mantengamos la forma, porque uno puede estar en desacuerdo en materia política, y no por eso tiene que pasar al ataque personal.

A continuación, quiero reconocer que la menstruación es una realidad para más del 50 por ciento de la población chilena. Me parece importante declarar que cualquier política pública que vaya en la dirección de beneficiar a las mujeres en su particular diferencia con los hombres es vital para la convivencia en equidad dentro de nuestra nación.

Es cierto que el acceso a insumos menstruales catalogados de primera necesidad, así como también a espacios adecuados, higiénicos, seguros y privados, además de tener distintos tabúes y conceptos errados respecto de este proceso natural, es una dificultad para millones de mujeres en nuestro país, por lo que este proceso que vive cada una de ellas durante su vida debe ser reconocido, respetado y cuidado desde toda perspectiva: económica, social, educacional, antropológica, etcétera.

Sin embargo, veo con preocupación y tristeza que nuevamente la mujer está siendo instrumentalizada como un material político. La menstruación en este proyecto, con sus alcances reales y de digna preocupación, es ocupada como una herramienta para generar un producto político, ideológico e, incluso, económico.

Yo no sé cuántos de ustedes conocen la compañía Essity. La compañía Essity es una multinacional que, de la mano de la Unicef, ha creado una serie de manuales, algunos de los cuales parecen ser literalmente el marco del proyecto de ley que se presentó. Essity también es conocida en nuestro país como SCA Chile y es una de las grandes corporaciones que fue condenada por la colusión en el tema del papel *tissue*.

Ahora, ¿por qué voy a este punto específico? Porque esa compañía, que en Chile es representada por Tork, en su cooperación con la Unicef estableció una serie de parámetros dentro de lo que es la Agenda 2030, los que en este momento son parte del proyecto de ley.

Damas y caballeros, permítanme exponer mi escepticismo cuando se trata de un proyecto de ley que genera uno de los poderes compradores de productos de higiene más grande que pueda haber en el país, cual es el Estado. Personalmente, creo que esto requiere mayor investigación. Sabemos que muchas veces las leyes son creadas para servir a intereses económicos. Personalmente, yo no solo estoy sorprendido, sino choqueado de que desde el otro lado de la vereda política se implementen proyectos políticos que sirven a ciertos intereses económicos.

En este marco, y sabiendo que desde la Agenda 2030 se fomentan muchísimas iniciativas que vienen impulsadas y financiadas por las más distintas grandes corporaciones...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, disculpe la interrupción.

Le solicito que, por favor, se refiera a la vindicación que solicitó hacer vía artículo 33 del Reglamento, más que al fondo de la iniciativa, toda vez que ese es el efecto de la solicitud de intervenir en virtud del artículo 33 del Reglamento de la Corporación.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, perfecto.

Entonces, me queda solamente plantear lo siguiente. El nerviosismo a la hora de discutir este tipo de iniciativas y el ataque personal no se explican solamente por la diferencia de opinión política, sino también porque muchas veces hay intereses que van más allá, los que pueden ser políticos, ideológicos o, en este caso, económicos. Personalmente, yo creo que deberíamos poner siempre un ojo sobre la legislación que estamos analizando, entre otras cosas, persiguiendo las preguntas del *cui bono*: ¿quién gana?, ¿cómo gana? y ¿de la mano de quién gana?

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, ¿cuál es la imputación de la que se hizo cargo el diputado Johannes Kaiser? Aquí se usó mal el Reglamento o hubo un abuso de este.

Por lo tanto, sería importante que se aclarara cuáles son los antecedentes que se tuvieron en cuenta para autorizar ese uso de la palabra en virtud del artículo 33 del Reglamento.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, el diputado Johannes Kaiser solicitó hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento, a propósito de unas declaraciones y expresiones de la diputada Maite Orsini en una sesión pasada, en donde

ella se refirió a lo que el diputado Kaiser señaló respecto de esa materia, lo que fue considerado que procedía para estos efectos.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# PROMOCIÓN, RESGUARDO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14577-34) [Continuación]

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve, resguarda y garantiza los derechos de las personas menstruantes.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 8<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 6 de abril de 2022, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, continuando la discusión de este proyecto de ley, quiero decir que vamos a aprobarlo. Creo que es una muy buena moción, iniciada por un conjunto de parlamentarias, que busca fundamentalmente el reconocimiento expreso de los derechos asociados a la menstruación -se llaman derechos menstruales- para todas las personas menstruantes, estableciendo, al mismo tiempo, el deber del Estado de promover, resguardar y facilitar el ejercicio de estos derechos, con una debida mirada integral de la temática y con propuestas de políticas públicas que abarquen no solo el ámbito social, sino también los ámbitos cultural, sanitario y económico.

Se modifican el Código Sanitario y otros cuerpos legales para reconocer los productos necesarios para la gestión menstrual, sentando las bases regulatorias para su producción y distribución segura al interior de nuestro país, de modo que se pueda avanzar en un compromiso estatal para garantizar el acceso a ellos y avanzar en la lucha en contra de esta discriminación, la más de las veces invisibilizada, basada en una condición biológica.

También debemos tener en cuenta que esta iniciativa es un anticipo de la búsqueda de la eliminación de los llamados impuestos determinados en razón del sexo, también reconocidos por los consumidores y consumidoras como impuestos rosa, y, eventualmente, de un subsidio para reducir sus costos.

El Sernac ha encontrado diferencias de precios en productos exclusivamente por su empaque destinado a "mujeres". Se estima que una persona menstruante puede gastar hasta 120.000 pesos adicionales en productos para su higiene, sin contar que parten con una brecha salarial en su contra.

Todos estos hechos revelan una organización de la sociedad de la que muchas veces ni siquiera nos damos cuenta, lo que, con toda lógica, forma parte de las reivindicaciones feministas.

Por eso, este proyecto de ley contempla el derecho a una gestión menstrual libre y digna; el fomento de una buena salud y gestión menstrual para contribuir así al bienestar de las personas con capacidad para menstruar y promover, de esta manera, la equidad de género; fomentar la implementación de programas de acceso a conocimiento e información veraz y adecuada sobre la menstruación y sus vínculos con la salud, a toda la población; propender a la erradicación de ideas preconcebidas que puedan dar lugar a tabúes y sesgos en relación con la menstruación; promover el uso de productos de gestión menstrual sustentables, etcétera.

Por eso, con el mayor gusto, vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, aunque la mayoría de las mujeres adultas y jóvenes del país tendrán un ciclo menstrual todos los meses de su vida, en su primera menstruación y su menopausia este tema no deja de ser tabú ni deja de estar rodeado de prejuicios y desconocimiento.

A menudo el impacto de la importancia del ciclo menstrual parece no ser entendido a cabalidad. Esto puede verse reflejado en un cierto sesgo en nuestra legislación, al no ser ni siquiera mencionado este hecho en la vida de nuestras compatriotas en ninguna de las normas sanitarias ni tampoco en las de salud.

Estimados colegas, humildemente, creo que esta materia es más compleja aún si nos referimos a los sectores más vulnerables, donde la pandemia y la pobreza socavan la posibilidad de que nuestras mujeres adultas y jóvenes puedan acceder a productos de primera necesidad que hacen posible enfrentar el ciclo menstrual con dignidad y libertad.

Esto se torna más dificultoso si a esta ecuación agregamos cuestiones asociadas a una adecuada educación sexual y la transparencia con que se tratan estos temas en nuestras aulas, al ser muchas veces estigmatizados.

En ese sentido, y teniendo claro que el ciclo menstrual no deja de ser un tema privado y de salud personal, debido a su importancia pasa a ser una materia que debe ser abordada desde una mirada social y nacional, pero principalmente de salud pública y educacional, lo cual nos anima a votar favorablemente el proyecto.

Diputadas y diputados, sé que este tema puede ser abordado desde una perspectiva ideológica y no desconozco las legítimas diferencias que pueda haber acerca de este proyecto, pero por las mujeres y jóvenes de mi región, me veo en la necesidad de abordar esta problemática de manera neutral, libre de sesgos, poniendo mis esperanzas en que este

proyecto sea perfeccionado en los siguientes pasos de su tramitación, de manera de permitir el fortalecimiento de la dignidad y la libertad efectiva para nuestras mujeres.

Por eso, votaré a favor la idea de legislar este proyecto. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, es lamentable escuchar a algunos honorables referirse con tanto desprecio a este proyecto, porque el discurso se torna de odio, como me tocó escuchar hace unos días cuando subí al ascensor: "Estas mujeres comunistas no valen nada".

Cuestionan este proyecto porque les parece que hay un trasfondo ideológico, pero se equivocan. De fondo, hay una razón humanitaria, vinculada a los derechos humanos y al reconocimiento de un proceso fisiológico que viven mes a mes millones de personas en el mundo. Celebro la precisión hecha por las autoras de este proyecto al referirse a personas menstruantes y no exclusiva y excluyentemente a mujeres.

Por eso, este reconocimiento requiere ser incorporado como una política pública, porque quizás algunos nunca han ido al consultorio, pero quienes sí lo hemos hecho sabemos que no se entregan toallas higiénicas y, menos aún, otros productos asociados.

En este caso, estos discursos con falta de empatía nos asombran. En febrero de este año, durante la administración del Presidente Sebastián Piñera, se viralizó por redes sociales un mensaje que contenía la firma de un funcionario de la Seremi de Obras Públicas de Ñuble, que decía textualmente: "Si andas en tus días, a nadie le interesa saber... Sé más cuidadosa".

Este mensaje desató una serie de reacciones a favor y en contra, pero, más allá de las opiniones divergentes, abre el debate a una discusión de lo que poco y nada se ha hablado, pero que gracias al movimiento feminista se ha expuesto en el marco del proceso constituyente y, evidentemente, en este proyecto que ingresó en enero del presente año.

Es necesario comprender que reconocer derechos detrás de esto significa el reconocimiento de un derecho humano y, por ende, de la dignidad humana. De no garantizarlo, hace visible, en la niñez y adolescencia, cuando se produce la menarquia, una de las primeras señales de discriminación y descuido por parte del Estado, porque la falta de acceso a productos de higiene y de salubridad enrostra a las personas más pobres, literalmente, la necesidad de elegir entre comer o comprar toallas higiénicas.

Por todo lo anterior, sin duda, votaré favorablemente este proyecto, como una mujer y como comunista, cuyo voto tiene el mismo valor que el de cualquier otro honorable de esta Sala; lo contrario a lo que algunos creen: que no valemos nada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, preliminarmente, quiero destacar que considero del todo plausible el artículo 2 del presente proyecto de ley, mediante el cual se

modifica el Código Sanitario para regular y definir los productos de gestión menstrual. Sin lugar a dudas, me parece un gran aporte para la salud de las mujeres que estos productos, en atención a la naturaleza de su uso, sean fabricados o importados bajo la mirada atenta de la autoridad sanitaria.

Ahora quiero hacer presente en esta discusión que no estoy de acuerdo con el tono de la redacción ni con el contenido del resto del proyecto.

En primer lugar, por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntar a las autoras de este proyecto, las diputadas Orsini y Olivera, quién les ha quitado el derecho a una menstruación digna. Eso sería una barbarie.

Segundo, el proyecto se denomina "Proyecto que garantiza los derechos de las personas menstruantes". Siendo consecuente con el uso del idioma que quieren obligarnos a utilizar, el proyecto debería titularse como el "Derecho a las personas menstruantas", y no menstruantes. De lo contrario, mal podrían exigir llamarles presidentas y no presidentes.

En tercer lugar, frases como "propender a la erradicación de ideas preconcebidas que puedan dar lugar a tabúes y sesgos en relación a la menstruación" para mí suenan sumamente retóricas, inexactas y, por qué no decirlo, francamente impositivas.

De la simple lectura de esa frase me surgen distintas preguntas, como: ¿cuáles son las ideas preconcebidas que dan lugar a tabúes y sesgos en la menstruación?, ¿cuáles son los límites y presupuestos para considerar que una idea es correcta o, de lo contrario, es un tabú o un sesgo?, ¿cuáles son los obstáculos que les impiden a las mujeres menstruantas menstruar?

Algunos de ustedes pueden pensar que estoy exagerando, pero no lo estoy, ya que si este proyecto de ley estuviese basado en términos biológicos o fisiológicos, las preguntas que me hice anteriormente tendrían una respuesta clara y única. Pero, en el caso de este proyecto, los conceptos son tan vagos y subjetivos que solo abren un abanico de interpretaciones. Por ejemplo, la voz "propender a la erradicación de ideas preconcebidas" puede transformarse en un perfecto comodín para que la ideología del gobierno de turno pueda correr el cerco y limitar artificiosamente la libertad de emitir opinión y de informar sin censura previa de todos aquellos que no comparten sus ideas.

Si bien este proyecto tiene aciertos, no puedo desconocer que, de manera evidente y flagrante, se le han introducido conceptos altamente ideologizados, dejando fuera datos objetivos y conceptos relevantes, como aquellos que se refieren a los aspectos biológicos o fisiológicos.

En la redacción de este proyecto queda en evidencia que se está legislando solo en atención a cierta ideología de género, lo que queda evidenciado en el hecho de que el texto final del proyecto no utiliza en ningún momento el término "mujer" o "mujeres", por considerar que hablar de mujeres es inadecuado.

Pero, ¿acaso el espíritu de este proyecto no es visibilizar los problemas que afectan a las personas cuyo sexo al nacer tiene características biológicas y fisiológicas que las definen como mujeres? ¿Es lógico que por incluir a las minorías seamos inexactos en las definiciones que utilicemos al momento de legislar y, además, excluyamos o invisibilicemos a la mayoría conformada por las mujeres, a quienes toca esta iniciativa?

Para mí, y específicamente en este caso, la negación de los términos "mujer" o "mujeres" se debe a la recurrida práctica de imponer un lenguaje que supuestamente es más inclusivo y políticamente correcto; pero, al final del día, solo impone a la fuerza un discurso retórico, inexacto, tremendamente vago, que oculta tanto a mayorías como minorías, y que evita hablar de cosas abiertamente por su nombre.

Por los motivos antedichos, solicito que se reestudie el presente proyecto y se realicen indicaciones, con miras a, uno, definir y clarificar de mejor manera cuáles son las implicancias de las obligaciones que se le impondrán al Estado, cómo se ejecutarán programáticamente y cómo afectan el presupuesto de la nación, y, dos, que se replantee a los sujetos beneficiarios de esta ley, incorporando definiciones precisas, comprobables y medibles científicamente.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, aprobaré este proyecto.

Con todo, quiero hacer un llamado a este Congreso Nacional a no irnos por las ramas. No puede ser posible que por un debate meramente lingüístico, meramente semántico, vayamos a rechazar un derecho por una cuestión de estas características. Me parece que eso es irse por las ramas y no poner atención en lo que realmente importa: garantizar derechos para que las personas que estén menstruando puedan acceder a la higiene y a la salud sexual que corresponden, para vivir dignamente estos procesos.

Ningún debate, ningún pataleo que se haga en este Congreso Nacional va a evitar la realidad de que los hombres trans existen, menstrúan y también merecen derechos, al igual que las mujeres y toda persona que cumpla con estas características biológicas.

No nos vayamos por las ramas. Esta conversación, una vez más, evidencia la falta de educación sexual integral que hay en nuestra sociedad.

Hago el llamado a que, por favor, pongamos en el centro no las consideraciones conservadoras ni morales de cada uno y cada una, sino los derechos de las personas que requieren que este Congreso esté a la altura de legislar por sus necesidades.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, en primer término, no podemos olvidar que la discusión de este proyecto corresponde a la de una iniciativa con perspectiva de género.

En nuestro país casi el 30 por ciento de la población cada mes pasa por los días del proceso fisiológicamente obligatorio de la menstruación, que en algunas personas dura hasta los 40 años, con todo el costo económico, físico, social y cultural que conlleva.

Como siempre, actualmente el período menstrual en Chile se enfrenta como un factor que profundiza las variadas brechas de género que existen en nuestro país y en el mundo, específicamente en las áreas de la salud, la educación y el empleo, entre otras.

En el estudio del Sernac titulado Informe Estudio Gestión Menstrual, de agosto de 2021, realizado durante el gobierno anterior, el de Sebastián Piñera, podemos encontrar información significativa, como, por ejemplo, que en Chile la Fundación Gente de la Calle en el año 2020 comenzó una campaña que busca visibilizar y sensibilizar a la población general sobre cómo viven la menstruación quienes se encuentran en situación de calle, y, además, facilitar el acceso a productos de higiene menstrual y a información sobre salud sexual y reproductiva a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social; que durante la pandemia se observaron aún más los problemas de quienes cuentan con menos recursos al momento de gestionar su menstruación.

De acuerdo con estudios de organismos internacionales, como la Asociación Mundial de Niñas Guías Scouts y la Unicef, se detectó que el 25 por ciento de las personas que menstrúan entre los 13 y los 35 años declaró haber tenido más dificultades para gestionar su menstruación luego de la pandemia.

El informe del Sernac sobre la materia señala que el 40 por ciento de la población menstruante indica tener dolores muy intensos o extremos durante el ciclo menstrual; el 66 por ciento admite que utiliza algún tratamiento para aliviar los dolores menstruales, como antinflamatorios o anticonceptivos, y el 47 por ciento señala que nunca se realizó una charla sobre higiene, salud y educación menstrual en sus colegios.

Además, es importante destacar que esta iniciativa fue levantada por distintas organizaciones, como La Mancha de Chile, Mundo Apoya Mujer, entre otras, y fue votada favorablemente en forma unánime en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Por razones como estas, hoy es el momento de votar a favor este proyecto y, de esta manera, de disminuir el estigma que sufrimos las mujeres y las personas menstruantes desde la menarquia, que no solo genera problemas desde la etapa escolar, sino que puede convertirse en una barrera para el ejercicio pleno de los derechos a lo largo de la vida.

Desde una perspectiva de derechos humanos, se deben establecer con fuerza los principios de igualdad y no discriminación, y esta debe buscar la igualdad en la diferencia. Por ello, casi el 30 por ciento de la población, que es la que menstrúa mensualmente en Chile, requiere la adopción de medidas especiales de equiparación.

Existe una violencia sistemática en el hecho de que no se hable de estos temas y de que exista omisión de políticas públicas sobre la materia. Somos personas las que menstruamos, no entes, como dijeron algunos parlamentarios en redes sociales y medios de comunicación.

Por igualdad en la diferencia, porque nuestros temas son importantes, porque debemos disminuir las brechas que frenan el goce pleno de los derechos de las personas menstruantes y porque queremos un Estado que elimine toda la violencia sistemática de género, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidente, no quisiéramos convertirnos en la bancada del uso correcto del lenguaje y del sentido común ni tener que estar permanente-

mente haciendo puntos como este, pero este proyecto de ley, desde su título en adelante, desvirtúa el lenguaje y contraría el sentido común, poniendo en entredicho la definición de un concepto que todos consideramos sumamente importante, incluso sagrado, que es la palabra mujer, al incorporar un concepto forzado y ficticio, el de persona menstruante, como si esto fuese posible separarlo de la mujer.

Considerando que hoy en la discusión pública la reivindicación de los derechos de la mujer es, tal vez, una de las luchas políticas que más visibilidad tiene en la ciudadanía, no podemos permitir que un proyecto como este las invisibilice y las reduzca tan absurdamente.

"Misógino: Que siente aversión hacia las mujeres". Pues bien, este proyecto es misógino, señora Presidente, ya que es incapaz de siquiera mencionar la palabra mujer y crea una ficción, un invento denominado persona menstruante. ¿Qué es eso? Tratemos las cosas por su nombre. ¿Por qué les cuesta tanto? No existen hombres menstruantes. Quienes pueden menstruar son las mujeres y punto.

Señora Presidente, ser mujer no es un concepto abstracto que puedo adjudicarme por gusto o mera voluntad; una identidad que uno pueda usar o desechar, de la que cualquiera se puede apropiar u obviar, como en este proyecto. ¡No, señora Presidente!

Sé que rápidamente los doctorandos en victimización saldrán en las redes sociales, o incluso ahora mismo, acusando fobias con tal de generar victipuntos y desviar el debate, pero no dejaremos de levantar la voz para decir la verdad, tratar las cosas por su nombre y reivindicar el valor sagrado de ser mujer.

Personas menstruantes y no mujeres. ¿Realmente vamos a consagrar esto a nivel legal?

Les pido a todos, por favor, que abandonemos este tipo de cosas profundamente ideologizadas, que intentan moldear la realidad mediante el lenguaje. El lenguaje es un sistema para describir la realidad, y es la realidad la que fija los límites del lenguaje, no al revés.

Honorables diputados, hombres y mujeres, abandonemos estos jueguitos ideológicos, ocupémonos de las verdaderas necesidades de los chilenos y, muy especialmente, de las chilenas, y busquemos soluciones reales, como lo hizo la doctora Cordero con Carmen en el hospital.

Quienes presentan este proyecto son mujeres y lo fundan desde la realidad que viven las mujeres, tras haber sostenido reuniones con mujeres, considerando estudios y programas realizados en mujeres. ¿Por qué el proyecto de ley que presentaron no habla ni menciona en ningún artículo a las mujeres? ¡Explíquenselo a las mujeres!

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, lamento profundamente las palabras del diputado Araya, las que rechazo en todas sus partes.

Refiriéndome al proyecto, quiero señalar que la materia que trata también ha sido objeto de estudio en derecho comparado. La importancia de la protección, la promoción y el resguardo de los derechos menstruales de las personas que menstrúan es tan importante que, por ejemplo, la doctora Diana Mason, del Centro de Políticas de Salud y Compromiso con los Medios de la Escuela de Enfermería de la Universidad George Washington, Estados Unidos, señala que la evidencia de países de bajos y altos recursos muestra que las niñas en edad escolar, las adolescentes desplazadas y las mujeres, así como las mujeres en el lugar de trabajo enfrentan importantes desafíos relacionados con la menstruación, disparidades que se intensificaron con la pandemia.

Los datos adicionales destacan cómo las personas sin hogar enfrentan problemas que van más allá del acceso a los productos y cómo encuentran barreras para manejar sus períodos con dignidad.

Agreguemos a las palabras de la doctora Mason los problemas que enfrentan las mujeres que están privadas de libertad, porque la falta de higiene, de condiciones dignas durante sus períodos, la falta de productos higiénicos, así como las mujeres en los hospitales y en los centros de salud, es una realidad tremenda en nuestro país.

En ese sentido, resulta escandalosa la falta de acceso a productos menstruales en las cárceles, en los hospitales, en las poblaciones de extrema pobreza y en los recintos psiquiátricos. Por ello, se necesita un acceso a productos menstruales gratuitos y asegurar que todas las personas con el período tengan acceso a espacios seguros y privados que tengan agua y jabón, para cambiar sus productos menstruales con comodidad.

Asimismo, los productos menstruales de alta calidad deben estar disponibles de forma gratuita en las escuelas, en las prisiones, en los refugios para personas sin hogar y en los centros de atención médica. En este sentido, la ley y el Estado deben asegurar el agua para la higiene, otros procesos que protejan a las personas menstruantes frente a la menopausia y a la premenopausia, y los materiales con que se hacen y se fabrican los productos higiénicos.

Este proyecto nos recuerda que el 51 por ciento de la población menstrúa: hombres transexuales y mujeres, de manera que quienes lo hacen están en todas las dimensiones de nuestra sociedad, como en el trabajo, en las escuelas, en las universidades y en los hospitales, porque las enfermas también menstrúan, pese a sus dolencias.

En las cárceles, las reas no pueden salir a elegir sus productos de higiene y deben esperar una visita para que se los provea. ¿Y si esa visita no existe?

En los colegios deberían existir insumos para las estudiantes. Para quienes no lo saben, la menstruación no tiene horarios definidos.

Recuerdo, en mi bastante lejana juventud, las angustias que sufríamos las alumnas cuando nos llegaba el período sin haberlo podido prever. No avisa el lugar, la hora ni la situación en la que llegará.

¿Cómo podemos tener igualdad en las aulas si mientras hay clases, pruebas o exámenes muchas deben pensar de qué manera pueden solucionar un problema que no debiese ser problema? Salvo que no se tome como algo normal que debe haber productos de higiene y espacios habilitados para la higiene y confort, de ser necesario.

Junto con los productos de higiene hay otro factor que es necesario tener en cuenta: la necesidad del agua. ¿Qué pasa con la higiene de las mujeres en lugares en que no hay agua?

¿Cómo podemos cuidar los derechos menstruales si no podemos otorgar lo básico para la higiene, que es el agua?

Por las razones señaladas, estimo que este proyecto es indispensable para todas las personas menstruantes, de modo que ciertamente lo voy a apoyar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, he leído este proyecto, y, sin duda, el propender a una gestión menstrual y digna es un tema al que adhiero. Sin embargo, creo que este proyecto es susceptible de ser perfeccionado, ya que si bien las obligaciones que este señala están todas en verbos tales como "fomentar", "propender", "facilitar", "promover", no aseguran que se entreguen materiales y productos de calidad. Es decir, la iniciativa carece de recursos para que pueda tener realmente un efecto en las personas que menstrúan y que deje de ser una iniciativa de carácter meramente declarativo.

Por lo tanto, solicito que el gobierno presente una indicación para que el Ministerio de Salud inyecte recursos, a fin de que podamos asegurar que esta gestión menstrual digna y segura sea realmente una realidad.

Voy a votar a favor el proyecto, no porque me lo pidan, sino porque creo y tengo la convicción de que claramente ayuda a la salud y a la dignidad de las personas. Pero también creo que es muy importante que eso se pueda asegurar, y para ello debe contar con recursos.

Quiero reiterar que este proyecto se puede mejorar, y por eso hago esta petición en la Sala. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, el proyecto de ley sobre la promoción y garantía de los derechos de las personas menstruantes viene a reconocer una situación que, por muchas décadas, se ha tratado en forma silenciosa y discriminatoria, reproduciendo incluso creencias erróneas y falaces.

A partir de este proyecto, el Estado de Chile reconoce que todas las personas con capacidad para menstruar, independiente de su condición, son titulares del derecho a una gestión menstrual libre y digna. Por esto, quiero reconocer el trabajo de las organizaciones de mujeres en Chile y de la red latinoamericana que impulsaron este proyecto de ley, en especial a Catalina Rubilar y a las parlamentarias que transversalmente apoyaron desde un inicio esta tramitación.

Este es un proyecto que va a la vanguardia y es el primero en esta materia. Dejemos atrás las visiones excluyentes y reaccionarias que buscan oponerse a cambios tan importantes para la dignidad del ser humano.

Para las y los socialistas, este proyecto es también una respuesta a la lucha material de la sociedad chilena. En el fondo, lo que pone de relevancia es la desigualdad en el acceso y la necesidad de garantizar este derecho para todas y todos.

Los adalides del conservadurismo hoy se opondrán a esta iniciativa. En ellos persiste, una vez más, una visión estrecha, dogmática y maniquea de la realidad. No obstante, este proyecto busca, entre otras cosas, primero, fomentar una buena salud y gestión menstrual, para de esta manera promover la equidad de género; facilitar el derecho al acceso a productos de gestión menstrual, que sean sometidos a un estricto control de calidad; fomentar la implementación de programas de acceso, para toda la población, a conocimiento e información veraz; propender a la erradicación de ideas preconcebidas que puedan dar lugar a tabúes y sesgos en relación con la menstruación; promover el uso de productos de gestión menstrual sustentables; facilitar la capacidad de las y los profesionales de la educación sobre los distintos elementos de la salud y la gestión menstrual.

Por ello, este proyecto de ley es importante, porque hace el reconocimiento a una cuestión que, si bien es biológica, tiene connotaciones sociales que requieren ser abordadas a través de la educación, haciéndose cargo de las implicancias que conlleva, facilitando la entrega de implementos higiénicos que permitan, desde una lógica integral, dar el acceso a estos.

El Estado debe tener un rol activo en la generación de esta política pública, con el fin de promover medidas que permitan un ejercicio pleno de estos derechos.

Este proyecto de ley cuenta con derechos y garantías en torno a este fenómeno biológico, con el fin de que se establezca la dignidad de la persona humana. El acceso a la implementación de higiene que requieren las personas menstruantes subsana la brecha que existe entre aquellas personas que tienen acceso y quienes no.

Es sabida la situación de que muchas adolescentes, por no contar con dichos implementos, no pueden asistir al colegio, por ejemplo, como también es un problema para las personas más vulnerables, debido al costo económico que implica versus las prioridades que deben fijar las personas en el día a día, como es, por ejemplo, el acceso a la comida, a la calefacción, al transporte, entre otras, por lo que muchos implementos no serían una prioridad ante las necesidades requeridas.

Por todo lo planteado, votaré a favor esta iniciativa, porque debemos seguir avanzando en el catálogo de derechos a impulsar. Lo anterior es la única forma de ir normalizando lo que es cotidiano, pero que por razones de creencias e invisibilización se han generado tabúes que no corresponden y que debemos desarmar.

Por esto, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, en agosto del año 2021 se contactó conmigo la directora regional de Integra, doña Yenny Villanueva, ocasión en que me puso en conocimiento de un informe de gestión menstrual emitido por el Servicio Nacional del Consumidor.

A partir de ahí, nos reunimos con un grupo de mujeres para indagar sobre el tema de la gestión menstrual. Además, constituimos una organización en Rancagua, Región de O'Higgins, llamada Mujer Salud Menstrual (Musame), porque los testimonios que me tocó escuchar en esas reuniones hablaban de personas que por el manchado sufren *bullying* en los colegios, de ausentismo escolar asociado a la menstruación, de ausentismo laboral y la falta de criterios precisos en la licencia médica en el caso de los dolores ováricos intensos, de falta de acceso a los productos de gestión menstrual por quienes viven en sectores rurales y así tantas problemáticas asociadas a la menstruación que yo creo que dan para tomarse este asunto muy en serio, tanto hombres como mujeres.

Usted, señor Presidente, se acordará de que en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos el año pasado el diputado que habla ingresó una indicación a la partida de Salud, a propósito de la atención primaria de salud, lo que me generó un conflicto con mi gobierno en ese entonces. Mediante dicha indicación solicité que en la canasta básica de la atención primaria hubiera productos de gestión menstrual para aquellas mujeres que no los pudieran adquirir por sí mismas. Esa indicación se aprobó por unanimidad. Entonces, el primer llamado al gobierno del Presidente Boric para que proyectos como este se traduzcan en realidades concretas es que lleve eso a la práctica: que especialmente las mujeres de sectores rurales que no tienen apoyo ginecológico ni farmacológico encuentren en la canasta menstrual básica un apoyo real en materia de gestión menstrual.

A continuación, daré algunos datos que permiten dimensionar la materia que nos ocupa.

Hoy, en términos de gestión menstrual, el 44 por ciento de las mujeres en Chile usa toallitas higiénicas y solo el 8,5 por ciento, mecanismos más sustentables, como pueden ser las copas menstruales.

El período promedio implica para las mujeres un gasto mensual de 10.514 a 15.615 pesos; por lo tanto, si en el núcleo familiar hay tres mujeres, ello equivale al 10 por ciento del sueldo mínimo.

El 40 por ciento de las mujeres sufre de dolores intensos durante su período menstrual, lo que se traduce no solo en la necesidad de un apoyo farmacológico que incrementa el costo que ello significa, sino que muchas mujeres, especialmente las de sectores rurales, no acceden a aquel. Y qué decir de la incomprensión de muchos empleadores respecto de esta situación que, o no la consideran, o simplemente la toman como algo menor.

Me parece que este proyecto va bien encaminado, y al menos yo lo aprobaré, entendiendo que recién se trata de un marco general. Ello, porque me preocupa cómo hacer para que lo que aquí se menciona se materialice, por ejemplo, en programas de educación menstrual dirigidos especialmente a los sectores más jóvenes, porque tanto hombres como mujeres tienen muchas dudas en esta materia; cómo generar criterios comunes en la Inspección del Trabajo para determinar cuándo un dolor ovárico intenso tiene que dar pie a una licencia médica que permita a la mujer conciliar la menstruación con el trabajo; cómo contar en los colegios y otros establecimientos de educación con los espacios necesarios para cuando se suscite alguna situación en materia de menstruación, dispensadores de insumos de gestión menstrual, y así tantas cosas más.

Por lo tanto, me parece muy oportuno este proyecto, y felicito a sus autores por promover esta conversación. Ojalá trabajemos esto como lo que es: un problema que involucra temas de salud, educacionales y laborales tremendamente delicados para las mujeres más pobres de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada señora Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señora Presidenta, como mujer, me parece, por lo bajo, denigrante que se nos trate como personas con capacidad para menstruar; por tanto, señalo que estamos frente a un proyecto ideológico a tal punto que se omite la palabra "mujer". El mismo nombre de esta iniciativa propende al avance de un discurso que se niega a reconocer la evidencia científica y, al mismo tiempo, la naturaleza humana, y es que proyectos como este nos ponen frente a una situación sumamente paradójica.

La necesidad legislativa nace de un proceso biológico como es la menstruación, que, insisto, es un proceso biológico y no un derecho, pero los promotores de la ley en proyecto renuncian a hablar de las mujeres como las principales beneficiadas por ella. ¿Será que les damos miedo? ¿No somos las mujeres las que menstruamos? Son cosas que ni siquiera tienen resueltas antes de salir con estas nuevas chambonadas.

Este proyecto en ningún momento habla de mujer. Sacar adelante legislaciones de este tipo omitiendo cualquier referencia a las mujeres es socavar cualquier avance. ¿De qué sirve hablar de la supuesta equidad de género y avanzar en una agenda mujer si al final del día no podemos referirnos a las mujeres por su nombre en un proceso biológico característico de nosotras? Las contradicciones abundan, y hablar de "personas menstruantes" para evitar hablar de "mujeres" es otra contradicción de esta nueva izquierda, una izquierda que promueve un feminismo neomarxista al cual nunca le han interesado las mujeres: nos niegan hasta el nombre.

La bandera de la equidad entre hombres y mujeres puede esperar si se trata de avanzar en seguir instalando que una persona es lo que cree que es, se construye según su pensamiento o como se autopercibe más allá de la realidad, y es que, obviamente, hombres y mujeres somos diferentes.

Conforme a todo lo anteriormente señalado, se trata de un proyecto innecesario. Si bien ninguna ley aborda con la especificidad con que trataría este tema el proyecto, ninguna de las cuestiones contenidas en él hoy representan realmente un problema que requiera la intervención del Estado.

Hoy, la ley de presupuestos tiene una glosa para productos de gestión menstrual que la Cenabast puede distribuir a los servicios de salud. Sin embargo, si queremos preocuparnos de este asunto, debemos tener claro que hoy más que nunca la menstruación en mujeres representa un problema adicional cuando no hay acompañamiento de los padres ni de la comunidad escolar. Y no solo eso: también debemos ser cuidadosos con qué regulamos y qué no; no queremos que el Estado tenga tentáculos en toda la existencia humana. ¿Queremos un Estado fuerte? Sí, por supuesto. ¿Queremos un Estado que se meta en todos los asuntos? Por ningún motivo. No queremos un "papi Estado", sino un Estado presente y que haga su trabajo. No lo queremos preocupado de la buena gestión menstrual, sino que se aboque a temas en los que aún está al debe, como es la seguridad y el orden público.

Si de verdad nos preocupan los procesos biológicos que forman parte del ser mujer y que han permitido procrear en su vientre a los chilenos, tenemos que avanzar en dos puntos: educar a la comunidad escolar y potenciar el núcleo fundamental de la sociedad para que los padres puedan acompañar a sus hijas en este proceso que muchas veces no entendemos inicialmente.

Los republicanos presentamos una indicación para que el proyecto vuelva a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, ya que solicitamos que se cambie la expresión "personas menstruantes" por "mujeres", lo que somos, y para que se agregue el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos.

Para cerrar, insisto en que nada bueno puede salir de un proyecto de ley que nos niega hasta el nombre a las mujeres.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, respecto del proyecto de ley en discusión quiero destacar la importancia de reconocer expresamente los derechos de las personas menstruantes y los deberes del Estado en esta materia.

Desde una perspectiva de derechos humanos, este reconocimiento resulta necesario, considerando las diversas circunstancias que contribuyen a reproducir la desigualdad de género que enfrentamos las personas menstruantes, en general, y las mujeres, en particular. Sin duda, el proyecto busca responder a una problemática de derechos humanos. De hecho, el fondo de esta materia dice relación con el respeto a la dignidad humana, base de todos los derechos humanos, y el acceso y ejercicio de un conjunto de derechos fundamentales de las personas menstruantes, las cuales en muchos casos están en riesgo ante la discriminación sobre la base del género, la pobreza extrema y el conjunto de tradiciones que estigmatizan este proceso biológico.

Sabemos que la desigualdad de género se manifiesta de muchas maneras: desde las formas más brutales de violencia hasta los actos o conductas más sutiles, lo que atenta contra la idea de igualdad y el respeto a la dignidad y a la autopercepción de cada persona.

Durante la sesión pasada -ello también se ha hecho en esta oportunidad- se cuestionó la redacción de este proyecto y la eventual utilización que este generaría del concepto "invisibilización de las mujeres". Tras escuchar algunas intervenciones, creo que es importante reivindicar el uso del concepto "personas menstruantes", que se justifica desde una perspectiva de género.

Desde el derecho y la legislación debemos reconocer que hay mujeres que no menstrúan y son tan mujeres como cualquier otra, y que hay personas que menstrúan y que no desean ser mujeres, como los varones trans.

Históricamente, este hecho biológico ha sido tratado desde una perspectiva sexista; por un lado, como tabú, con un velo de vergüenza, de pudor, y, por otro, desde un punto de vista que hace equivalente la menstruación a ser mujer madre.

El no llamar las cosas por su nombre y la falta de consideración de las percepciones personales desde diversas construcciones sociales hacen que este tema sea invisibilizado y marginado de la esfera pública.

Hoy en día es una lamentable realidad constatar que desde las instituciones públicas este problema no es abordado de manera adecuada, pues los productos de gestión menstrual no se consideran de primera necesidad, pagan impuestos generales y el acceso resulta particular-

mente complejo en ciertos sectores de la población, como, por ejemplo, las personas menstruantes privadas de libertad o en situación de pobreza.

Por último, la aprobación de este proyecto supone garantizar no solo el derecho a una menstruación digna, sino también el pleno ejercicio de otros derechos humanos, como lo señalaba el diputado Diego Schalper: el derecho a la salud, a la educación, al trabajo, al agua y al saneamiento, además de la igualdad y no discriminación.

Apoyo este proyecto por su contribución al cambio de paradigma que genera en torno a la igualdad de género, cambio que debe ir acompañado de otras políticas públicas tales como la educación sexual integral, el nuevo modelo de gestión del agua y una nueva perspectiva de política fiscal.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero responder a un parlamentario de mi distrito, de mi región, quien señaló que este proyecto le da vergüenza, y le da vergüenza porque no lo entiende, porque además fue presentado por un grupo de izquierda, y se refiere a los derechos de las "entes menstruantes", tal como señaló en un medio de comunicación.

Lamentablemente, demuestra una ignorancia absoluta respecto de lo que significa la realidad que él representa. Seguramente también él estuvo en muchas poblaciones pidiéndoles el voto a aquellas mujeres menstruantes y personas menstruantes; sin embargo, hoy va a votar en contra de ellas. Me refiero específicamente al diputado Daniel Lilayu, quien dio a conocer su opinión del proyecto en un medio de comunicación.

Un representante de la ciudadanía no se puede burlar de un proyecto que da cuenta de la desigualdad en este país; que da cuenta de gente que no tiene acceso a la salud ni al trabajo. Nuestra intención es que a las personas menstruantes se les garantice que la salud sea un derecho. Los derechos menstruales son derechos humanos respecto de los cuales todas las instituciones deben adecuarse. En ese sentido, el Congreso Nacional debe legislar respetando los derechos de las personas menstruantes.

Escuché la intervención del diputado Diego Schalper, quien representa a un conglomerado de una elite que seguramente tiene resuelta la situación económica de las personas menstruantes; sin embargo, él ha señalado conocer la realidad de las mujeres rurales, de las mujeres que sufren mayor pobreza, de aquellas personas que no tienen acceso a la salud, a las que les cuesta juntar su dinero durante el mes para adquirir otros productos y que, lamentablemente, no pueden enfrentar una menstruación digna, segura y sin miedo, donde nadie pueda dejar huellas con manchas de sangre.

Esa no es la realidad de quienes estamos sentados aquí, pero debo decir que quienes recorrieron diversos barrios y poblaciones para pedirles el voto a aquellas personas a las que hoy les quieren negar sus derechos, están equivocados. A ellos los llamó a que, sin miedo, sin temor, puedan rectificar su equivocación y su mirada sobre la realidad de este país.

Mientras no tengamos establecido en la Constitución el derecho garantizado a la salud, deberemos seguir presentando estos proyectos de ley, que debieran haber estado dentro de la política pública de salud, pero, sin embargo, no lo están, y ha pasado tanto tiempo. Por eso es tan importante que las diputadas de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género hayan apostado por esta discusión, que revela claramente la desigualdad que sienten en este país todas las mujeres y todas las personas menstruantes.

Tenemos que avanzar en esa dirección y no quedarnos cegados muchas veces debido a nuestra situación acomodada.

El llamado es a que con mucha fuerza todos votemos favorablemente la iniciativa, sobre todo, quienes decimos representar y conocer la realidad de nuestros territorios, de las comunidades de pueblos indígenas y de la ruralidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA.-** Señora Presidenta, quiero partir por lamentar la ausencia de la ministra de la Mujer en esta Sala.

La ministra lleva un mes en su cargo, y probablemente este es el primer proyecto de ley de su gestión relacionado con su cartera, por lo que cabe preguntarse dónde está la ministra. ¿Por qué la ministra de la Mujer no vino a defender un proyecto de esta relevancia?

También lamento que, en el proyecto que estamos tramitando hoy, el Ejecutivo no se haya hecho parte. ¿Por qué lo digo? Porque es evidente que en Chile necesitamos mejorar el acceso a todos los productos para la menstruación de las mujeres. Reitero: es evidente. Sin embargo, en el proyecto se señala que son obligaciones del Estado: a) fomentar una buena salud, b) facilitar el derecho, c) fomentar la implementación, d) propender a la erradicación, e) promover el uso, f) facilitar la capacitación. Nos damos cuenta de que solo son palabras, en que el Estado no se obliga a nada, por lo que es el típico proyecto de ley en el que el Parlamento genera la sensación de que está haciendo algo, pero en realidad no está haciendo nada, porque facilitar, promover y propender son verbos que se utilizan para intentar hacerle trampa a la iniciativa exclusiva presidencial sobre determinadas materias.

En tercer lugar, se otorgan al ISP atribuciones que en realidad no puede utilizar, y como no las tiene y no se las pueden dar, caen en la forma de calificar las atribuciones, lo que hace que sea imposible aplicarlas. El ISP no podrá velar por la importación, tenencia y distribución de los productos de gestión menstrual. Esa no es labor del ISP, pero como necesitan armar una apariencia de proyecto de ley, lo que terminan haciendo es darle facultades que el ISP no puede cumplir.

Esta iniciativa adolece de dos grandes problemas. El primero es que no solamente no deja de ser interpretativo, sino que todo lo que han dicho varios diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, en el sentido de que por fin las mujeres van a poder tener acceso a productos de gestión menstrual, es falso, porque con este proyecto de ley las mujeres no tienen acceso a nada.

Si queremos una ley que apoye a las mujeres, entre ellas a las del mundo rural, que les facilite el acceso a los productos de gestión menstrual, elaboremos una norma que sirva a ese objetivo, porque -reitero- este proyecto no sirve. Si se señala que es deber del Estado facilitar el acceso o el derecho, no hay ninguna obligación del Estado; distinto sería que el Estado garantice el acceso, pero para eso se necesita un informe financiero, se necesita que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, se haga parte del proyecto de ley; significa que la ministra de la Mujer esté presente, que venga al Parlamento a defender su proyecto de ley, porque de lo contrario estamos cayendo en la típica trampa de un proyecto de resolución, donde todos sabemos que se hacen grandes anuncios, pero que no llegan a nada.

Entonces, este proyecto de ley, así como está, no llega a nada, y solo va derecho a ser olvidado en el Senado.

Si se quiere avanzar en productos de gestión menstrual, se debe avanzar bien. Y para eso, para facilitarles a las mujeres el acceso a la gestión menstrual, hagamos que el Ejecutivo se involucre, que la ministra haga la pega, que se consiga la plata con Hacienda, que la autorice la Dipres, que venga el ministro de Hacienda y que haya recursos económicos, porque para una familia de 3 o 4 mujeres en edad de menstruar, hablamos de 40.000, 50.000 o 60.000 pesos mensuales, que para las familias más modestas es mucha plata. Si queremos hacer de verdad la pega, necesitamos una ministra que venga con un documento que diga "aquí está la plata del gobierno para ayudar en gestión menstrual".

Lamento que este proyecto tenga como única y real finalidad hablar de la agenda de ideología de género, porque el resto me parece bueno. Cuando uno ve que lo único que les importa es la ideología de género y los recursos no están, uno se pregunta cuál es el verdadero fin de la iniciativa.

Espero que la próxima vez que venga la ministra, lo haga con el papelito donde diga que el Estado se va a meter la mano al bolsillo y que de verdad va a financiar este tipo de necesidades.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, para su conocimiento, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género se encuentra en este momento en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, contestándoles precisamente a los diputados de su sector político aquello que se debate en esa instancia.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve, resguarda y garantiza los derechos de las personas menstruantes.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Miguel	Marcela
Alinco Bustos,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
René	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime		Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Helia	Jorge
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Javiera	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
María Francisca	María	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Jaime	Frank
Berger Fett,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Camila	Diego
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
do, Alejandro	Mauro		Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María		Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo

Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Mercedes	Andrés	Ximena	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Catalina	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consue- lo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Andrés	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián
Cid Versalovic,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Daniel	Matías	
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

Ahumada Palma, Yovana	· ·		Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	· ·	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Carlos	Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Hrarrazaval Roccol Ilian I	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,		Schubert Rubio,
Chiara	Harry		Stephan

	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	•	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando		*	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge		Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Hen- ry	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para su discusión particular.

## PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TURBERAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN № 12017-12)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre la protección ambiental de las turberas.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor Félix Gonzalez.

#### Antecedentes.

- -Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 131<sup>a</sup> de la legislatura 369<sup>a</sup>, en lunes 7 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.
- -El primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se rindió en la sesión 120ª de la legislatura 369ª, en martes 11 de enero de 2022.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En reemplazo del diputado Félix González, rendirá el informe el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley referido a la protección ambiental de las turberas, iniciado en moción de las senadoras y senadores Carmen Gloria Aravena, Francisco Chahuán, Alfonso de Urresti y Ximena Órdenes, y de la exsenadora Carolina Goic.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria celebrada el 11 de enero de 2022, aprobó en general el proyecto de ley.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario.

Cabe hacer presente que la idea matriz o fundamental del proyecto es asegurar la protección de las turberas, a fin de preservarlas y conservarlas como reservas estratégicas, para la regulación de la química atmosférica y de la hidrología, para la protección de la biodiversidad y para el turismo sustentable.

En este segundo trámite reglamentario, correspondía estudiar las indicaciones presentadas, tanto en Sala como en la comisión. Se presentaron 10 indicaciones, 9 de las cuales fueron rechazadas. La indicación aprobada dice relación con el articulado del proyecto. Una de ellas tiene por objeto hacer una aclaración formal y la otra propone modificar el literal b) del artículo 2°, para que quede redactado como sigue: "Turba: aquella mezcla de restos vegetales o materia orgánica muerta, no mineral ni fosilizada, en distintos grados de descomposición, presentes en las turberas.". La indicación aprobada agregó la frase "no mineral ni fosilizada,".

En lo demás, no hay modificaciones en relación con el primer informe de la comisión.

Por lo anteriormente expuesto y atendido que el proyecto presentado en este trámite no difiere sustancialmente del texto del primer informe, llamo a los diputados y a las diputadas a aprobarlo en su segundo informe reglamentario.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra la diputada Camila Musante, hasta por tres minutos.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señora Presidenta, es de vital importancia comprender de qué se trata este proyecto de ley.

Las turberas son un tipo de humedal que almacena el 10 por ciento del agua dulce disponible en nuestro planeta. Debieran incorporarse a una tipología especial de recursos naturales, cuyo objeto sea contar con protección ambiental.

Discutir este proyecto no es una casualidad y mucho menos una banalidad. Así como el agua es escasa para el consumo humano, también lo es para abastecer la naturaleza que depende de ella. Esto afecta la diversidad, pues la flora y la fauna dependen de la disponibilidad de agua para vivir. Las personas también necesitamos agua para vivir.

En otro orden de ideas, este proyecto establece un compromiso por preservar y conservar las turberas y sus formaciones secundarias, como reservas estratégicas para la mitigación y adaptación al cambio climático. Ello es necesario, porque necesitamos actuar audazmente en la lucha más ardua que enfrenta la humanidad, sobre todo si las herramientas de protección están en nuestras manos. Quienes defendemos nuestra casa común, el medio en el que existimos, entendemos que la vida hay que protegerla en todas sus formas y que no hay contradicción entre resguardar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores y el medio en el que todos ellos habitan, porque entendemos que una transición ecológica justa debe serlo en todas sus dimensiones. Demanda esfuerzos -es cierto- y deberemos avanzar en la reconversión laboral -también es cierto-, pero los tiempos nos demandan transformar ahora.

El informe de evaluación del IPCC sobre cambio climático es lapidario en este sentido: en 2025 entraremos en catástrofe ambiental.

En definitiva, señora Presidenta, expreso que este proyecto responde a los principios de derecho ambiental, como el precautorio, preventivo, contaminador pagador, e impone la obligación de someter a un estudio de impacto ambiental todo proyecto o actividad respecto de aquel titular que en su actividad económica puede afectar en su área de influencia una reserva hídrica natural.

Por los argumentos que aquí he vertido, manifiesto mi voto a favor de la vida y de este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidente, quizás a algunos el mundo agrícola les es ajeno. Eso está muy bien, porque las experiencias vitales de cada uno son distintas y enriquecen y moldean la forma en que vemos el mundo. Sin embargo, para mí el mundo agrícola no es ajeno. Desde los quince años, todos los veranos, hasta que egresé de la Escuela de Derecho, trabajé en invernaderos con almácigos que contenían turba. Durante varios veranos mi día consistía en levantarme muy temprano, ir a la avenida Vicuña Mackenna, en Melipilla, tomar locomoción hasta el sector El Marco, a la entrada de Pomaire, y trabajar desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde en esos invernaderos.

Aprovecho estos minutos y este escaño para agradecer y demostrar mi más profunda admiración a los temporeros y a las temporeras de nuestro país, que con su esfuerzo sacan adelante la industria agroalimentaria.

Cuando ustedes coman un tomate o una lechuga, o compran la primera sandía de la temporada, piensen en que hay cientos de personas detrás para que esos productos lleguen a su mesa. A ellos, muchas gracias.

En esas largas jornadas, la turba era un elemento fundamental. Quince años después lo sigue siendo. Por eso, quiero recalcar la necesidad de que este proyecto sea analizado con toda seriedad y comprendamos que acá estamos para conjugar dos necesidades muy relevantes: por un lado, la protección de las turberas, para que sean tratadas con el debido cuidado ambiental y las protejamos con toda fuerza y cuidado, y por otro, la industria agroalimentaria de nuestro país, que hoy no cuenta con un sustituto de las características de la turba para producir los almácigos necesarios para la horticultura.

Entonces, ¿cuáles serán las consecuencias de aprobar su total prohibición, tal como viene desde el primer informe? Eliminaremos una fuente laboral para más de mil familias y obligaremos a los productores de almácigos, parte fundamental de la cadena productiva agrícola, especialmente en lo que a hortalizas se refiere, a buscar otro sustrato con menos calidad, con menos condiciones de retener agua y con menos condiciones de contener fertilizantes naturales.

Como podrán darse cuenta, esto implicará que los cultivos que hoy cuentan con 90 por ciento de efectividad -o sea, nueve de cada diez semillas que se cultivan con turba llegan a germinar- bajen a menos de 50 por ciento, lo que va a encarecer la producción y, por lo tanto, va a subir los precios para el consumidor final.

Comparto la idea matriz de este proyecto, que es proteger las turberas, las formaciones de musgo secundarias, pero no comparto que se prohíba totalmente la comercialización, la exportación o la importación de la turba y que, de esa manera, liquidemos una parte importante de la industria hortícola de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señora Presidenta, para ver los impactos ambientales que genera la extracción indiscriminada de la turba, debemos analizar lo que ocurre en el archipiélago de Chiloé. Allí suele usarse el sistema de drenaje. Eso significa que se cavan surcos en la turbera, de diferente largo, alto y ancho, para que el agua de las capas superiores escurra, creándose verdaderos canales o ríos de agua dulce dentro de la turbera, secándose así las capas superiores. Luego, una vez secas, la turba se extrae en bloques o ladrillos que después son vendidos principalmente a otros países, donde se compran principalmente como insumo para la agricultura y la construcción.

Como han explicado profusamente expertas y expertos que han acudido a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la turba no se regenera sino en procesos que duran miles de años. En el último siglo se ha reducido en 64 por ciento la superficie cubierta de turba en el planeta.

Si la turba estuviera presente en las regiones de Valparaíso, de Coquimbo o Metropolitana, esto sería un escándalo y esta iniciativa sería una ley aprobada hace muchos años.

En medio de la mayor crisis hídrica que ha vivido nuestro país en su historia, en medio de una crisis que amenaza la seguridad de nuestro país, aprobar este proyecto de ley es un imperativo.

Es cierto que hay fuentes de trabajo comprometidas. Entonces, el llamado es al gobierno, para que dentro de la recuperación inclusiva que se ha planteado pueda generar un plan robusto de reforestación, con bosque nativo para todo nuestro país, que permita una adecuada reconversión laboral a personas que hoy tienen empleos temporales y mal pagados, y que, en su gran mayoría, operan en la informalidad.

El único organismo que debe fiscalizar es el Servicio Agrícola y Ganadero, y no lo hace. La estadística data del año 2020. Estamos a 2022 y solamente se registran 52 planes de manejo inscritos, lo que resulta claramente inverosímil para una actividad que se desarrolla en al menos cuatro regiones de nuestro país.

Repito: en la mayor crisis de agua que ha enfrentado nuestro país en su historia, aprobar este proyecto es un imperativo. Cada semana que pasa y en la que este Congreso no se pronuncia, se especula con el alza de precios y se fomenta la destrucción de ecosistemas que almacenan, además, 30 por ciento más de carbono que los bosques, tanto nativos como exóticos, que abundan en nuestro país.

Por eso, solicito a este Congreso que tome conciencia. La crisis hídrica que afecta a nuestro país no es un invento, sino una realidad, y es nuestro deber hacernos responsables ante ello.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señora Presidenta, estoy a favor de la conservación y protección del medio ambiente, tema que, por lo demás, es transversal; pero cuando parte del articulado del proyecto, como es el caso de la moción que hoy discutimos, afectará negativamente a cerca de diez mil personas, quienes directa e indirectamente se verán perjudicadas en el desarrollo de una actividad que genera trabajo y sustento para sus familias, me veo en la necesidad de plantear en esta Sala mi preocupación por lo que establece el proyecto en debate.

Con claridad, quiero señalar que si bien con este proyecto, por una parte, se viene a asegurar la protección, preservación y conservación de las turberas, cosa que nadie pone en duda y mucho menos cuestiona en esta Sala, por otra, se afectará directamente una actividad que realizan miles de familias por más de treinta años en la Región de Los Lagos, principalmente en la provincia de Chiloé y en las comunas de Maullín y Calbuco. Ello, porque el proyecto, en su artículo 3º, viene a establecer la prohibición de extracción, comercialización, exportación e importación, tanto en las turberas como en las formaciones de musgo.

Quiero recordar que el pasado 21 de marzo, al conocerse que el proyecto sería puesto en votación en esta Sala, un gran número de trabajadoras y trabajadores vinculados a la poda del pompón se manifestó, cortando el tránsito entre Pargua y Puerto Montt, con lo cual provocó un taco por algo más de diez kilómetros, por más de diez horas. Ello, para demostrar su desesperación frente a la posibilidad de quedar sin sustento para sus familias, así como también para ser escuchados y, por sobre todo, obtener modificaciones al texto que estamos discutiendo el día de hoy.

Para finalizar, quiero señalar dos aspectos importantes.

En primer lugar, he solicitado votación separada del artículo 3º, porque, a mi juicio, atenta abiertamente contra el desarrollo de una actividad como es la poda del pompón, pues, de aprobarse, va a precarizar la situación económica de miles de familias de la Región de Los Lagos.

Adicionalmente a ello, junto con el diputado Harry Jürgensen hemos repuesto indicaciones que, sin perder el origen o propuesta inicial del proyecto, se hacen eco de las demandas de quienes se dedican a una labor que, como he señalado, por más de tres décadas ha dado sustento a las familias de las comunas de Maullín y Calbuco, y de la provincia de Chiloé.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, la crisis ecológica que enfrentamos no solo da cuenta de la extinción de un sinnúmero de especies, sino también del ecosistema del cual estas forman parte.

Si hablamos de hábitats naturales, en el sur de Chile existe un ecosistema poco conocido por la mayoría de nosotros, pero que desempeña un rol fundamental en nuestra estabilidad climática e hídrica. Se trata de los pomponales y turberas, clasificados como una clase de humedal, que actúan como verdaderas esponjas en los ecosistemas terrestres, regulando

los flujos de agua superficiales, por lo que un cambio estructural en ellos podría alterar significativamente su función moderadora.

Además, son tierra fecunda para el patrimonio de otras comunidades vegetales, como son las hepáticas, líquenes, hongos, hierbas y arbustos, así como también numerosos invertebrados, algunos anfibios y aves las ocupan como hogar, conformando una comunidad de una riqueza biológica y una belleza muy particular y asombrosa.

Este tipo de humedales, compuesto mayoritariamente de musgos, adquieren una elevada importancia ambiental. La denominada especie pompón, que en mapudungun significa esponja, absorbe veinte veces su peso en agua. Así, un metro cubico de pompón puede absorber 800 litros de agua; es decir, una hectárea de pomponal podría retener 8 millones de litros de agua. Esa misma hectárea podría almacenar 400 toneladas de carbono. Lo anterior es un aspecto clave para la estabilidad climática actual.

En síntesis, los pomponales y turberas son el reservorio de carbono más grande del planeta. Lamentablemente, estos humedales, con todo lo que implican para el medio ambiente, están siendo intervenidos negativamente mediante la actividad minera de extracción de turba y el saqueo del musgo pompón, que se exportan como sustrato para el cultivo de flores en el sudeste asiático. A ello se suman acciones vinculadas a loteos, parcelaciones, drenaje y construcción de caminos, todo lo cual impacta negativamente a este material vegetal.

Las regulaciones de resguardo y protección existentes en esta materia son absolutamente insuficientes para impedir o revertir este grave deterioro ambiental.

Hoy, como país tenemos una oportunidad única de liderar a nivel mundial la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para combatir y frenar las emergencias climáticas y ecológicas. He sabido que en muchas comunidades chilotas existen agrupaciones activas y productivas, pero, más allá de ello, sé que el gobierno podría revertir esta situación con nuevos puestos de trabajo.

Por ello, mi posición es votar a favor.

He dicho

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, en los últimos nueve meses, el panel intergubernamental de científicos de las Naciones Unidas ha evacuado tres informes en torno a la situación del cambio climático en el mundo. Dichos informes confirman la gravedad de la crisis climática y ecológica, tanto para nuestro país como para el mundo.

Actualmente, el desafío para Chile se encuentra en la adaptación y protección de aquellos ecosistemas que son cruciales para enfrentar dicha crisis. La brecha de tiempo para prepararnos es corta, por lo que avanzar en la protección de las turberas es de extrema necesidad.

Asegurar la preservación de turberas y pomponales es resguardar la regulación hídrica, ya que estos ecosistemas almacenan, purifican y recargan los acuíferos. Estas nos proveen de seguridad y respaldo hídrico en momentos en que la escasez y el racionamiento de agua son una realidad en todo el territorio nacional.

Seguir interviniendo en estos ecosistemas implica su degradación, teniendo como agravante que este sumidero pase de captar emisores a liberar gases de efecto invernadero, lo que conlleva a seguir colocando en vilo la adaptación y la mitigación del cambio climático en nuestro país.

La crisis climática y ecológica llevará a las sociedades a tener que transformarse. Varias de estas decisiones no son fáciles ante un problema que se responde de una manera multifacética y con mucha determinación.

Por lo tanto, insto al gobierno a que inicie un proceso de transición justa, general, que se ocupe de los puestos de trabajo que se pierden al prohibir esta actividad, no tan solo en esta de las turberas, sino en todas aquellas actividades contaminantes o que colocan la salud de la población y los ecosistemas en peligro, y que requieren de un tratamiento correcto desde el punto de vista laboral y social. Esto, porque toda transformación ecológica y social debe ir acompañada de un Estado que garantice las medidas necesarias ante la toma de decisiones impostergables que se deben realizar.

Por todo lo anterior, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa, para que la "ley pompón" sea una realidad en nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, las turberas son un tipo de humedales compuestos de musgos que almacenan un tercio del carbono presente en los suelos. A pesar de solo cubrir 2,8 por ciento de la superficie del planeta, fijan 30 por ciento del carbono presente en los suelos terrestres. Las turberas son unas enormes esponjas que retienen las aguas lluvia y las encauzan hacia las cuencas, mejorando la calidad de agua gracias al filtrado natural.

Estamos hablando de un tipo muy especial de humedal, que por sus características es un verdadero milagro de la naturaleza que ayuda a mitigar el cambio climático, de modo que, ante la crisis hídrica que estamos viviendo, tiene un valor importantísimo.

Junto con expresar mi apoyo a este proyecto de ley de protección ambiental de las turberas, hago un llamado a conocer su importancia ecosistémica.

La defensa de las turberas tiene relación directa con el problema más grave que tenemos hoy como país y como especie humana: la responsabilidad del cuidado del agua. No se trata solo de cerrar la llave de agua al lavarse los dientes o de darse duchas más cortas, sino de proteger los ecosistemas que permiten asegurar la disponibilidad del agua dulce en el largo plazo.

La explotación indiscriminada del pompón es una manera de dispararnos en los pies. Exportamos pompón para vivir hoy, pero ignoramos las consecuencias que esto traerá mañana. Por cierto, no es solo el pompón, sino también el monocultivo y la desprotección de las fuentes de agua, como las napas subterráneas.

Los llamo a unir fuerzas en la defensa estricta del agua. Muchas cosas nos dividen, pero sobrevivir es tarea común. Busquemos un gran acuerdo por el agua; que allí donde la política contingente nos divida, sea el agua, el futuro de nuestra especie, la que nos una.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, sabemos que las áreas de turberas y pomponales en la isla de Chiloé, fundamentalmente, son la principal y única fuente de reserva de agua que

tiene la población, y que la extracción indiscriminada de estas especies ha puesto en serio riesgo el acceso a este bien tan preciado.

Con todo, hago la siguiente observación: ¿hasta cuándo van a pagar esta crisis hídrica los que menos tienen, los menos aventajados? Nada ha dicho esta Cámara respecto de los sectores agrícola, forestal y minero, que poseen el mayor consumo de agua, casi 80 por ciento del contexto nacional.

Esta discusión, sin duda, pone dos puntos en relevancia. En primer lugar, la existencia efectiva de una crisis hídrica. Estoy de acuerdo con que se restrinja o se prohíba la extracción para la zona de Chiloé, porque es ahí donde esta actividad genera grandes perjuicios a la población en el mediano y largo plazo. Sin duda -es un hecho de la causa- la forma de retención del agua en Chiloé es muy distinta, por cuanto no tiene otra forma de captación alternativa, ya que no cuenta con deshielos y su única forma de retención es la existencia del pompón y las turberas.

Pero, al mismo tiempo, no podemos olvidar a las cerca de cinco mil personas que en el continente, específicamente en las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín, generan una principal fuente de empleo y actividad económica con la cual dan sustento a sus familias.

Como sabemos, la ley es general y abstracta. Pero este tipo de restricciones sin fiscalización no tienen sentido. No olvidemos que la fiscalización la ejerce el Servicio Agrícola y Ganadero, con solo cuatro profesionales. Es un tremendo error, creo, sobre todo si el Ejecutivo, al mismo tiempo y a esta altura de la tramitación de este proyecto de ley, no ha intervenido, generando un verdadero plan de reconversión laboral para cientos de familias que se verán afectadas con la prohibición de esta actividad económica.

En definitiva, creo que la indicación que vamos a votar por separado más adelante discurre sobre una base que comparto y que es correcta, cual es proteger los humedales, los pomponales y las turberas, y, al mismo tiempo, permitir que la actividad económica de cientos de familias se siga desarrollando.

En suma, no puedo permitir ni estoy disponible para que la crisis hídrica la paguen -como dije- los menos aventajados, los más vulnerables, sin decir ninguna palabra respecto de los sectores agrícola, forestal y minero.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, la cosecha o poda del musgo Sphagnum o pompón es la principal fuente de ingreso para más de quinientas familias de la Región de Aysén y genera más de 17 millones de dólares de venta al año. De ellos, un tercio es de dicha región.

El trabajo de los campesinos y campesinas se rige por planes de cosecha que les entrega el Servicio Agrícola y Ganadero, en los que les enseña cómo crece el pompón, cómo cuidarlo y cómo cosecharlo. Todo el trabajo se realiza con un extremo cuidado por el medio ambiente y nuestro Chile. Tanto así, que una de las cooperativas que realiza este trabajo, la Multiactiva Aysén Sphagnum (Comsa) se ha transformado en un verdadero referente nacional, toda vez que cuenta con certificación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y del SAG en buenas prácticas ambientales para una poda o cosecha sustentable.

En definitiva, quienes trabajan el pompón son personas de tradición que, con mucho esfuerzo, han sabido adaptarse una y otra vez a la normativa, porque entienden la importancia de su trabajo y de cuidar el medio ambiente y nuestros recursos naturales.

Sin embargo, medidas prohibicionistas como las que se presentan, obligándoles a someter al sistema de evaluación ambiental un plan de cosecha, aleja bastante a propietarios agrícolas y cosechadores de la alternativa de gestionar su propio negocio, lo que, por consiguiente, les quita autonomía y acceso a mayores recursos.

Todas esas medidas que se les imponen están tremendamente alejadas de la agricultura familiar campesina. Esto puede implicar que los agentes intermediarios sean los que accedan a este proceso de evaluación ambiental y que, de esta forma, los ingresos para cosechadores y propietarios se vean afectados.

Por ello, mi llamado es a legislar considerando todos estos antecedentes, sobre todo considerar las bases de la ciencia, técnicos y criterios, recordando que no se trata solo de un tema ambiental, sino de la economía de muchas familias de campo cuyos ingresos están en juego, ya sea por la cosecha, ya sea como propietarios de aquellos campos de donde obtenemos el pompón.

Por otra parte, quiero recordar la importancia del buen uso de las palabras. Se ha hablado en esta Sala de extracción, como si este fuera un recurso no renovable; sin embargo, hablamos de un recurso renovable natural.

Una vez más, legislemos por Chile, por sus recursos y por su gente.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, lo saludo a usted y a los colegas.

Solo quiero señalar algunos temas que generan dificultades en quienes ingresamos como una nueva generación a este Parlamento. Ocurre que nos encontramos con una normativa en tramitación que viene de la legislatura anterior y de la que, por nuestra cuenta y con el apoyo de nuestros Comités, podemos interiorizarnos, pero que genera dificultades -insisto- cuando hay que votarla sobre la marcha. Creo firmemente en la mirada ambientalista, pero esta mirada incorpora diversos elementos. Uno de los elementos importantes es la gente. Por lo tanto, no podemos aprobar proyectos que dejan de lado a la gente.

Solo quiero hacer un breve relato de una situación, de un hecho, de una vivencia que ha ocurrido y ocurre en mi territorio de origen -haciendo un parangón respecto de la materia que nos ocupa-, que dice relación con ciertos abusos que se cometen contra los más pequeños, mientras que a los más grandes parece que no les pasa nada: esa pequeña camioneta Chevrolet LUV, año 1983, que iba con medio metro de leña, era fiscalizada hasta por si acaso, mientras que a un gran camión que pasaba con alerce en nuestro territorio, nuestro *Mapu Lahual*, no le pasaba nada.

Hoy, al hacer el mismo análisis con respecto a las turberas y a los pompones, debo anunciar mi abstención en la votación de este proyecto porque creo que no han sido recogidos los impactos que se sufren en épocas de pandemia o de crisis social y de crisis económica. Hemos hecho el trabajo. He consultado a gente del gobierno actual y del gobierno anterior acerca de si existió algún plan de reconversión, y la respuesta es que no existió absolutamen-

te nada, teniendo presente, además, que los planes de reconversión muchas veces han sido un fracaso o solo han ofrecido algunas charlas sobre abrir páginas de Facebook, un tipo de capacitación que no tiene sentido alguno en esta época.

Lamentablemente, hemos llegado a un proyecto de ley cuyo espíritu, sin duda, es la conservación, algo que comparto plenamente, pero a las familias más modestas que viven de la extracción de ese recurso no les podemos dar un portazo en las narices.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para cerrar el debate con los diputados que están inscritos, a fin de votar el proyecto hoy?

#### Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, tratamos este proyecto en el trámite reglamentario anterior y hoy vuelve a la Sala con algunas indicaciones que vamos a rechazar, pues creemos que, de alguna manera, disminuyen la fuerza de algunas prohibiciones y de algunas sanciones. No obstante, en general, se han hecho algunas observaciones que vale la pena contemplar.

He escuchado planteamientos respecto de los varios miles de familias cuyos ingresos provienen de la explotación de los pompones y de las turberas, de lo cual hay que hacerse cargo.

Los desafíos que impone el cambio climático deben ser enfrentados de manera urgente, de manera inmediata. En ese sentido, obviamente vamos a apoyar este proyecto de ley, al igual como se debe apoyar la descarbonización de la matriz energética, algo que también debe ser hecho con urgencia para alcanzar el mismo objetivo. Habrá centrales a carbón cuya operación deberá terminar y habrá otras situaciones que también cambiarán, pero también es importante hacerse cargo de las consecuencias, fundamentalmente laborales, de las transformaciones que deben hacerse y de los espacios de acompañamiento que deben ir necesariamente asociados, porque no se trata pura y simplemente de cerrar las actividades. Esos son los desafíos.

Pero claramente este proyecto va por el camino correcto, fundamentalmente por la urgencia con que debemos enfrentar el cambio climático y por la necesidad de llegar a la carbononeutralidad que el país se ha propuesto alcanzar después del Acuerdo de París.

Todo eso es muy relevante. Citaré algunos datos, sin perjuicio de que ya han sido mencionados:

Las turberas actúan como reguladores de la química atmosférica. Contienen cerca de un tercio de todo el carbono que se encuentra en el suelo del planeta. Es una cifra tremenda.

Almacenan el 10 por ciento del agua dulce disponible en el planeta, reteniendo las aguas pluviales, lo que les confiere la capacidad de regular la hidrología al amortiguar el exceso de lluvia y disminuir la evaporación.

Contribuyen a la biodiversidad pues albergan una flora y fauna propia y característica, capaz de vivir en condiciones que son adversas para otras especies, como el constante anegamiento, acidez, anoxia y escasa disponibilidad de nutrientes.

Las turberas han sido reconocidas y protegidas por la Convención Ramsar de 1971. La Conferencia de Partes de la Convención, mediante la resolución sobre "Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas", ha establecido una serie de directrices a las cuales los estados partes deben ajustarse -en eso estamos-. También tiene incidencia en la protección de las turberas el Convenio Sobre Diversidad Biológica, de 1992.

Quiero decir que vamos por el camino correcto, pero también urge preocuparse de las familias que quedarán sin trabajo, porque obviamente no pueden asumir solas el costo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas (boletín N° 12017-12) tiene como idea matriz asegurar la protección de las turberas y las formaciones secundarias de musgo, a fin de preservarlas y conservarlas como reservas estratégicas para la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y de los múltiples servicios ecosistémicos que entregan para la protección de la biodiversidad y para el turismo sustentable, lo cual encuentro perfecto.

Pese a lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados aprobó una indicación que prohíbe la importación de turba y su comercialización, pese a que existen países que la venden de forma certificada.

En el artículo 3°, dice: "Prohibiciones. En turberas y en formaciones secundarias de Sphagnum se prohíbe la extracción, lo que incluye sus materiales y productos. De la misma forma, se prohíbe el relleno, drenaje, secado, extracción de caudales, alteración de la barra terminal, el deterioro, menoscabo, transformación o invasión de la flora, vegetación y de la fauna contenida dentro de ellas.". Lo anterior conlleva la protección contenida en el proyecto.

Pero también añade: "Asimismo, se prohíbe la comercialización, exportación e importación de la turba y de Musgo Sphagnum o Pompon.".

Sabemos que toda prohibición genera un mercado negro sobre el cual no tenemos capacidad de fiscalización. ¿Y cuáles son los impactos que tendrá sobre el consumidor, aparte de los que ocasionará sobre los trabajadores que viven de la extracción de estas materias?

Una eventual prohibición de comercializar turba certificada, como exige el proyecto de ley, supondría privar al sector hortícola del sustrato que se necesita para producir sus plantas. En efecto, en cadena, una prohibición de este tipo llegaría a la producción de plantas por parte de los agricultores que producen hortalizas, y al consumidor final, pues este último vería dificultado su acceso a alimentos de la canasta básica como las hortalizas, verduras y frutas, con todos los efectos inflacionarios que es dable prever.

En resumen, los afectados por la prohibición de importación de turba y su comercialización serán los viveros y plantineras que no cuentan con un sustrato que pueda reemplazar la turba; los agricultores que producen hortalizas, pues enfrentarían el alza de los costos en la producción de las plantas, y el consumidor final que, como consecuencia de lo anterior, enfrentaría un alza en los precios de verduras y hortalizas de la canasta básica, con los efectos inflacionarios que ello supone. Esto último es especialmente relevante si se considera que de los 1.200 millones de plantines que se producen actualmente en Chile, más del 60 por ciento corresponde a tomates y lechugas.

A lo anterior se agrega que entre los dos últimos censos agropecuarios, de 2007 y 2021, la superficie total plantada con hortalizas y verduras cayó en 35 por ciento.

No seamos cómplices de la pérdida de miles de trabajos. Son ellos quienes nos eligieron para ser representantes de las personas...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Puede incorporar el texto íntegro de su discurso, el cual debe hacer llegar a la Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero hablar a quienes hoy nos están viendo, tanto a las organizaciones del mundo medioambiental como a los pomponeros, con la verdad y decirles cómo va a seguir este trámite legislativo, porque sé que están muy preocupados.

Primero, esta no es la primera instancia en que este proyecto se ve en la Sala, ya que fue aprobado en el período anterior por prácticamente todos, ya que creo que hubo solo una abstención, porque el resto lo votó a favor. Hoy nuevamente estamos tratando la iniciativa en este hemiciclo, pero no desde cero. Por eso digo que quiero hablar con la verdad a quienes nos están mirando en este minuto.

Creo que en este proyecto hubo una serie de omisiones. En primer lugar, las diputadas y los diputados debemos, como mínimo, escuchar todas las opiniones sobre los distintos proyectos. En ese sentido, no me parece adecuado -se lo digo con todo respeto a los colegas que están en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales- que no se haya recibido a los pomponeros para escuchar su opinión.

Un deber de las comisiones es escuchar a quienes están en contra de los proyectos. Así lo hemos hecho, por ejemplo, en la Comisión de Economía, donde usted, Presidente, me acompañó durante el período anterior, en que citábamos a quienes estaban a favor y a los que estaban en contra.

Por otra parte, tal como lo señalé en mi intervención anterior, en este caso hubo también un aprovechamiento político de un sector. Cuando supieron la cantidad de familias que existían detrás de la extracción del pompón, o de la poda del pompón, hubo un sector político que inscribió a un pomponero como candidato a diputado. Ese candidato sumó 4.000 votos a la lista de Chile Podemos Más; por lo tanto, aquí puede haber hasta un conflicto de interés de quienes voten, porque sumó 4.000 votos a la lista de esa coalisión en mi distrito.

Raya para la suma y para dar vuelta la página, es importante que en este proceso que viene ahora -porque este proyecto va a pasar al Senado y se va a discutir allí- se pueda transitar de una manera justa a la prohibición de la extracción del pompón.

Puedo estar de acuerdo con el fondo de este proyecto -por eso lo voté a favor, como lo saben las organizaciones medioambientales-, pero debemos hacernos cargo de las personas que trabajan en esta actividad.

Por lo tanto, los ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente deben hacer una propuesta que, imagino, la harán en el Senado. Y, como dije en mi intervención anterior, ojalá pueda ser territorial, porque entendemos que para Chile la prohibición es sumamente urgente.

En otros espacios podemos ver cómo transitamos a esa prohibición y cómo ayudamos a esas personas que hoy, aunque a algunos no les guste, trabajan justamente en esta actividad.

Voy a votar a favor este proyecto e invito a la Sala a hacer lo mismo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, nadie puede desconocer la importancia que tienen las turberas para mitigar el cambio climático, dado que son humedales claves en el almacenamiento de carbono y agua.

Sin embargo, aun cuando comparto el objetivo de este proyecto, que es, en definitiva, la protección ambiental de las turberas, creo que esta iniciativa va por el camino incorrecto, por varios motivos.

En su artículo 3°, prohíbe la extracción de turberas y formaciones secundarias de musgo. Del mismo modo, impide la comercialización y exportación de estos bienes naturales, perjudicando a numerosas familias de nuestro país.

En el artículo 4°, dispone que la infracción a las prohibiciones contempladas en la ley será sancionada por el SAG con multas de 10 a 1.000 UTM. Es un rango muy amplio que queda a discreción del funcionario de turno.

En el artículo 5°, modifica el artículo 7° del Código de Minería, estableciendo que la turba no es susceptible de concesión.

En el artículo 6°, señala que proyectos o actividades que se ejecuten en turberas deberán ser evaluados por un estudio de impacto ambiental, lo que es imposible de cumplir para las familias más modestas que viven de la extracción de turba.

Señor Presidente, mientras exista el riesgo de dejar sin trabajo a pequeños emprendedores y no se establezcan e implementen las medidas necesarias y sensatas para mitigar el impacto laboral de este proyecto, no estoy dispuesto a votar a favor de esta iniciativa. No podemos, permanentemente, poner la carreta delante de los bueyes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, para nadie es novedad sostener que estamos frente a una crisis climática grave. La escasez hídrica, que en algún momento se

veía o pensaba muy lejana, ya es una realidad en muchas comunas del país, incluso en las comunas más extremas, como la Región de Magallanes.

De ahí que sea relevante proteger aquellos ecosistemas que aseguran reservorios de agua dulce. Las turberas son precisamente esos ecosistemas: almacenan casi un 10 por ciento del agua dulce disponible en la Tierra, siendo clave en la regulación hídrica al almacenar, purificar y recargar el agua subterránea; en pocas palabras, son reservas de agua dulce.

Además, este tipo de humedal es una de las mayores fuentes y sumideros de carbono del mundo, contiene casi un tercio de todo el carbono que se encuentra en el suelo del planeta.

En palabras simples, nuevamente, absorben carbono, previniendo el aumento de las emisiones de gases con efecto invernadero y el calentamiento global. Son un verdadero mitigador natural del calentamiento global.

Estos humedales se desarrollan en condiciones ambientales específicas, en zonas donde las temperaturas son bajas y las precipitaciones son abundantes, entre las regiones de Los Ríos y Magallanes, conformando esta zona de 10.684.000 hectáreas el mayor depósito y sumidero de carbono terrestre existente en el hemisferio sur.

Por estas razones, es sumamente necesario proteger a las turberas y al pompón. Su explotación desregulada hace imperioso tomar medidas -como esta ley- para su protección, preservación y conservación.

En otras palabras, una hectárea de pompón, con tan solo un metro de profundidad, puede almacenar 8 millones de litros de agua. Esa misma hectárea puede capturar 400 toneladas de carbono, esencial para combatir el cambio climático.

Estamos en una emergencia climática, vivimos una crisis hídrica, se nos acaba el agua, no en 2050, no en 2030, sino hoy.

Es por eso, que esta intervención, más que ser un catálogo de las cualidades de la turbera, viene a tratar de poner en palabras la relevancia de la protección de este tipo de humedales para nuestra subsistencia como especie.

Los temas medioambientales no pueden seguir esperando, requieren acciones urgentes, y no importa cuánto remarquen palabras tratando de ser enfáticas si esto no se traduce en medidas concretas, como este proyecto.

Es por eso que hago un llamado a los demás parlamentarios y parlamentarias a votar a favor de este proyecto, pensando...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, este proyecto debe ser encaminado al desarrollo sustentable, el cual abarca tres dimensiones: la ambiental, la social y la económica.

Claro que es importante la protección ambiental de las turberas, pero es igual de importante la situación social de la pequeña agricultura familiar campesina que vive de la recolección del musgo *Sphagnum*, como también es muy importante tener presente el impacto negativo que produciría la prohibición de la importación de turba.

Como diputado de una región en la cual hay turberas, entendemos perfectamente la importancia de su protección, porque sabemos que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático y como reservorio de agua dulce.

Es por eso que presentamos una indicación que, en vez de prohibir la extracción de musgo, regula su poda, lo que permite la subsistencia de vegetación remanente para reponerse de manera natural y así conservar las funciones ecosistémicas de los humedales.

Proponemos que la recolección del musgo se haga previo informe al SAG de un plan de manejo, que contemple una poda manual o con herramientas que excluyan la maquinaria pesada.

Proponemos la obligación de mantener un musgo de por lo menos 5 centímetros de largo y una cobertura de al menos un 30 por ciento de musgo sin ser podado.

Por último, que al final de la cosecha el musgo recolectado sea limpiado dentro de la turbera y dispuesto en montículos para que el agua escurra y se quede en ella.

Con la referida indicación logramos hacernos cargo de la dimensión social del proyecto, pero en el entendido de que miles de familias mantengan un medio de subsistencia amigable con el medio ambiente.

Por último, pero no menos importante que las anteriores, está también la dimensión económica del problema. Como ustedes saben, las plantas que producen hortalizas, verduras y frutas no se plantan o siembran directamente en el suelo del cual serán después cosechadas, sino que son sembradas previamente en almácigos o bandejas donde alcanzan un desarrollo suficiente para ser trasladadas a su cultivo en otro lugar. Ocurre que los almácigos o bandejas en que se producen las plantas utilizan como sustrato la turba importada, plantas que adquieren posteriormente agricultores pequeños y medianos para poder continuar el proceso productivo.

Una eventual prohibición de la importación de la turba y su comercialización no solo afectará a los viveros que producen plantas, sino también a agricultores que producen a partir de ellas. Esto, porque hoy no existen sustratos que permitan reemplazar la turba en la producción de plantas y buscar alternativas significaría un seguro aumento de los precios.

Por lo expuesto, llamo a la Sala a votar favorablemente las indicaciones presentadas al proyecto de ley, que nos permiten cuidar y proteger el medio ambiente, y, al mismo tiempo, hacernos cargo de la dimensión social y económica del problema.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, este proyecto contiene una decisión difícil. Las sociedades han debido siempre buscar un equilibrio entre el desarrollo de la economía y la generación de empleos, pero también evitar el sacrificio de la vida en el planeta, la destrucción de nuestro país, especialmente en este caso de la disponibilidad de agua.

Durante estos días hemos visto que en la Región Metropolitana ya se han anunciado las políticas de racionamiento de agua potable.

¿Por qué son tan importantes las turberas? Porque, por ejemplo, en el caso del archipiélago de Chiloé no existen suministros de agua dulce proveniente de los deshielos de la montaña como ocurre en el continente, sino que sus napas subterráneas se alimentan de las aguas lluvia que se acumulan en las turberas, que son estos humedales que, a su vez, alimentan el llamado "musgo pompón". Este musgo, que, como se ha dicho, es capaz de absorber hasta veinte veces su peso, en una hectárea de pompón da un metro de profundidad y puede almacenar hasta 8 millones de litros de agua. Un kilo de pompón -ustedes lo pueden encontrar en alguna web disponible en el mercado nacional- puede costar 4.000 pesos chilenos y tiene la capacidad de almacenar veinte litros de agua.

En un escenario global de crisis climática como el actual, los almacenamientos de agua son realmente recursos estratégicos que, en el caso de las turberas, están amenazados por la extracción.

En 2018 -encontramos esas cifras- se exportaron 6.300 toneladas de turbas, principalmente a Taiwán y China, adonde se destinan. Ello está poniendo en riesgo la disponibilidad de agua en comunidades completas. Se estima que el 10 por ciento del agua potable que hay en el planeta se encuentra en las turberas. Por eso este proyecto pareciera ser tan exigente, porque la realidad es exigente, la situación es dramática y porque en todo momento se han debido tomar decisiones difíciles, pero las cuales tienen que ir de la mano con políticas públicas de reconversión y de apoyo a las trabajadoras y a los trabajadores.

El gobierno anterior nunca quiso dar respuesta ni asumir el compromiso. Tenemos la esperanza de que el actual gobierno así lo plantee para que este proyecto se apruebe por una inmensa mayoría, como ocurrió en la votación en general, y para que no dejemos en el abandono a esas familias trabajadoras que quieren subsistir. Pero ello no puede ser a costa de la vida de nuestras comunidades. Si fuera por eso, habríamos permitido hoy la tala de bosques nativos.

Por eso, vamos a aprobar el proyecto...

-Aplausos

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, su señoría.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, seré muy breve, porque ya se ha dicho prácticamente todo.

¡Qué duda cabe de que esta discusión se inserta en un contexto de cambio climático y de calentamiento global que nos hace tener especial atención por aquellos ecosistemas relacionados con los recursos hídricos del país!

Pero, tal como lo han dicho colegas de distintas bancadas, acá hay que buscar equilibrios que permitan hacerse cargo de proteger las turberas y, al mismo tiempo, no olvidar las externalidades e impactos que esto puede tener respecto de otras personas.

Tal como está redactado el proyecto, arrebata a más de mil familias de la agricultura familiar campesina su medio de subsistencia: la extracción del musgo *Sphagnum*. No estamos hablando de grandes industrias, sino de familias que ven en dicha actividad su sustento cotidiano. Por lo tanto, me parece que no atender esa situación es no asumir el rol que a uno le corresponde como legislador, que es ver cómo arbitrar soluciones para las distintas realidades.

Pero eso no es todo. Lo verdaderamente complejo de este proyecto es que perjudica directamente la producción de hortalizas y verduras en nuestro país.

En Chile existen alrededor de 35.000 agricultores que producen hortalizas frescas, de los cuales un 25 por ciento trabaja en superficies de menos de media hectárea y un 35 por ciento lo hace en una superficie que oscila entre una y cinco hectáreas; o sea, en general son pequeños productores.

La producción de hortalizas se hace predominantemente en almácigos, para lo cual se usa la turba como una manera de producción previa. En este contexto, no olvidemos que, de acuerdo al último censo agropecuario, un poco más de 62.000 hectáreas dependen de hortalizas, verduras y hongos que podrían verse afectados por esta iniciativa, es decir, el 35 por ciento de la superficie cultivada, una de cada tres hectáreas. Nadie pretende hacer una explotación desmesurada, pero sí una regulación. ¿Por qué siempre transitar entre blancos y negros?

Nos parece que la indicación renovada, de autoría de diputados de distintas bancadas -Fidel Espinoza, actual senador del Partido Socialista; Harry Jürgensen, diputado independiente y exdiputado de Renovación Nacional, y Alejandro Santana, actual exdiputado-, da cuenta de una mirada transversal con impacto en esa zona.

Por tanto, como bancada iremos votando en particular cada una de las normas en concreto; pero lo importante es que nuestros colegas tengan conciencia de que con el artículo 3° y la renovación de la indicación transversal de los diputados Espinoza y Jürgensen se juegan muchos empleos de las familias de Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, la verdad de las cosas es que este proyecto llama mucho la atención a raíz de las palabras que se han vertido hoy, particularmente por el hecho de que los parlamentarios de las regiones de Los Ríos y de Aysén han manifestado su aprensión respecto de este tema.

Asimismo, si bien el proyecto partió en el Senado, sus autores pertenecen a las regiones de La Araucanía, de Valparaíso, de Los Ríos, de Magallanes y del Maule; es decir, no se trata de senadores que representen a las zonas que se verían afectadas en cuanto a la fuente laboral.

El diputado Jürgensen dio a conocer una indicación al proyecto, que finalmente permitirá un manejo sustentable del recurso de que se trata, el cual claramente hay que proteger y controlar, para lo cual hay instituciones del Estado encargadas.

Por lo tanto, cuando se votó el proyecto, se aprobó en forma unánime. Claramente, luego de escuchar a los diputados que representan a las zonas que resultarían afectadas producto de la normativa legal propuesta, llamo a considerar la indicación presentada, a fin de que haya un control de este recurso y no se afecten las fuentes laborales que resultarían seriamente complicadas en esta época de crisis.

Por consiguiente, pido tener presente esa realidad de la que han dado cuenta en sus discursos los parlamentarios que representan a aquellas zonas donde existe ese recurso, más allá de la intención que tenemos los diputados que no las representamos y, por ende, no conocemos la realidad desde dentro. Finalmente, a quienes les pedirán explicaciones las personas que resultaren afectadas no seremos quienes no vivimos en esas zonas. En suma, hay que proteger y preservar este recurso en el contexto del calentamiento global que afecta a nuestro planeta, pero sin perjudicar las fuentes laborales y los recursos de tantos compatriotas que viven en esas zonas.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre protección ambiental de las turberas.

Corresponde votar en particular el artículo 1° aprobado por el Senado con las modificaciones propuestas por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

1	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	III Orneio I agos Edijardo		Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Alberto	Karen	
Alessandri Vergara,	· ·	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jorge		sme	Agustín

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Talguia, Nata-
Jaime	viana	Daniel	lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Danisa		dia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Helia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Santana Castillo, Juan
Héctor	María	do, Carla	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Jaime	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
do		Camila	han
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		me	Alexis
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Ericka	niela
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		Mauricio	do
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Andrés	Fuente, Erika	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Mai- te	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	_

-Votó por la negativa el diputado señor:

Sulantay Olivares, Marco Antonio

-Se abstuvieron las diputadas señoras:

Nuyado Ancapichún, Emilia	Pérez Cartes, Marlene

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2° aprobado por el Senado con las modificaciones propuestas por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

		1	
Acevedo Sáez,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
María Candelaria	Eduardo	Christian	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Gonzalo		Marcela
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez,
Jorge	Venegas, Tomás		Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jaime	Felipe	Carlos	Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Jorge	Vlado	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo		Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Lorena	Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Boris	María	Carla	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Cristhian	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos,	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa,
María Francisca	Mauro		Marisela

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Camila	Diego
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldona-	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
do, Alejandro	Juan	Emilia	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
nos, Fernando	Andrés	Mauricio	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
María	Harry	Erika	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Félix	Cristian	Ximena	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Tomás		Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía		Francisco	Zamora, Gastón

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvo el diputado señor:

Sulantay Olivares, Marco Antonio

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Harry Jürgensen y de los entonces diputados señores Fidel Espinoza y Alejandro Santana para reemplazar el artículo 3, nuevo, incorporado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su primer informe, por el siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario:

El señor **LANDEROS** (Secretario).- "Artículo 3.- Al momento de desarrollar la actividad de poda y cosecha del musgo Sphagnum, se deberá asegurar su regeneración natural, para lo cual, se deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Al momento de realizar la cosecha del Sphagnum, el propietario del terreno en donde se emplazan los pomponales o mallines deberá elaborar un plan de manejo bajo la asesoría y supervisión del Servicio Agrícola y Ganadero. Ello en el marco del ejercicio de funciones del Servicio, consagrado en el párrafo I, artículo 3, letras l) y o) de la ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero.
- b) La poda del musgo deberá realizarse en forma manual, utilizando directamente la mano o una herramienta manual, denominada horqueta u otra herramienta de similares características.
- c) Las áreas de cosecha deberán ser priorizadas en relación a calidad y cantidad del musgo, teniendo en consideración que el residuo del musgo que permanezca debe ser de al menos 5 centímetros y deberá permanecer al menos un 30 por ciento de cobertura del musgo sin cosecha. A su vez, debe considerarse zonas de protección que nunca serán cosechadas, la cual será del 10 por ciento de la superficie pomponal o mallín.
- d) A modo de poder facilitar la fiscalización por parte de la autoridad competente, dentro de la superficie total a cosechar, esta se debe dividir en subparcelas iguales, para luego, colocar estacas en los vértices de cada una de ellas, de esta forma, se facilitará el reconocimiento de las áreas de trabajo y la distribución de las zonas de protección.
- e) Para el ingreso a la turbera se deberá realizar caminos o huellas hechos con tapas de árboles de la zona, para evitar que se propaguen especies exóticas invasoras. Para el caso de los recolectores, éstos deberán llevar implementación que permita generar la menor compactación y daño a la turbera, como al musgo.

- f) Una vez finalizado el proceso de cosecha, el musgo recolectado debe ser limpiado dentro de la turbera y dejado en montículos a modo que el agua que escurra se quede en la misma. Los restos vegetales de otras especies que se encuentren producto de la limpieza, de igual forma deberán quedar dentro de la turbera conformando montículos, a modo de contribuir con la regeneración natural del musgo.
- g) El área de cosecha se debe mantener siempre limpia, libre de residuos: cajas de cigarrillos y sus derivados, papeles, bolsas u otro elemento asociado.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada que reemplaza el artículo 3, nuevo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

Ahumada Palma,	III Jiiran Eshinoza Torge I	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear,	Illabaca Cerda Marcos I	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Juan	Cristhian	
Benavente Verga-	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
ra, Gustavo	Andrés	Benjamín	Frank
Berger Fett,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo	Harry	Francesca	Diego
Bravo Castro, Ana		Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
María		Emilia	Stephan

Calisto Águila,	· ·	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Mauricio	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Erika	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Sofía		Rubén Darío	Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock Za-
Sara		Alejandro	mora, Gastón
Cordero Velás- quez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés		

## $\hbox{-}Votaron\ por\ la\ negativa\ los\ siguientes\ se\~nores\ diputados:$

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,		Riquelme Aliaga,
Candelaria	Daniella		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Jorge	Luis Alberto	Helia	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Jaime		Jaime	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	IINaranio Oriiz Taime I	Santibáñez Novoa,
Boris	María		Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Ericka	Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Car- los	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonar- do
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Cornejo Lagos,	De Rementería	Sepúlveda Soto,	Venegas Salazar,
Eduardo	Venegas, Tomás	Alexis	Nelson

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo el artículo 3, nuevo, propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

<b> </b>	*	,	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio

Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	Alberto	Daniel	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Vlado	Jorge
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas,
Jaime	Viviana		Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Jorge	Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Boris	Lorena	Jaime	Emilia
Bello Campos,	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
María Francisca		Camila	Alexis
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos		Emilia	Leonardo
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Marcos	Ericka	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Félix	Tomás		Renzo
Bulnes Núñez,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Mercedes		Catalina	Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Guillermo	Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Matías	Gael

Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Ricardo	Cristóbal	Marcela	

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Mauro	Carlos	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Carlos		Cristhian	Leonidas
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
Gustavo	Harry	Benjamín	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
José Miguel		Mauricio	Frank
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Cid Versalovic,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarráza-	Schubert Rubio,
Sofía		bal, Ximena	Stephan
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez,	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Víctor Alejandro	Zamora, Gastón
De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,	
Gonzalo	Christian	Francisco	

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

C ,		· '	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor	Venegas Salazar, Nelson

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Harry Jürgensen y de los entonces diputados señores Fidel Espinoza y Alejandro Santana para reemplazar el artículo 4, nuevo, incorporado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su primer informe, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para reemplazar el artículo señalado por el siguiente: "Artículo 4.- Se prohíbe efectuar excavaciones relacionadas a actividades de cantera o extractivas de ripio en sitios considerados como pomponeras o mallines. Igualmente, se prohíbe la extracción de turba y evitar el drenaje de éstas con propósito de forestación o extracción productiva.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación la indicación renovada que reemplaza el artículo 4, nuevo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	III AIWA ( Arwaiai Raiii I	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Yovana	María Luisa	Daniel	Guillermo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	Gonzalo	Andrés	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Felipe	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Jorge	Christian	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Chiara	Eduardo	Karen	
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Mellado Suazo,	Romero Leiva, Agustín
Héctor	Camila	Miguel	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Miguel Ángel	Andrés	Carlos	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,		Romero Talguia,
Carlos	Mauro		Natalia

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Cristhian	Jorge
Berger Fett,	Ilabaca Cerda,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Bernardo	Marcos	Benjamín	
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Juan	Francesca	Frank
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
María	Andrés	Emilia	Diego
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Harry	Mauricio	Stephan
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Ximena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo

Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Alejandro	Luis	Catalina	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Carolina	Alejandra	Consuelo
Bulnes Núñez,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Mercedes	Daniel	Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Vlado	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Daniella	Helia		Gael
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,	_
Luis Alberto	Javiera	Clara	

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

	De Rementería Venegas, Tomás	· ·	Ulloa Aguilera, Héctor
	,	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Harry Jürgensen y de los exdiputados señores Fidel Espinoza y Alejandro Santana, para incorporar un artículo 5, nuevo, pasando el actual 5 a ser 6, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- "Artículo 5.- Cualquier incumplimiento a lo señalado en los artículos 3 y 4, será sancionado siguiendo el procedimiento establecido en el Título I, Párrafo IV, de la ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, con la multa de 2 a 50 Unidades Tributarias Mensuales.

La sanción específica se determinará fundadamente, apreciando los siguientes criterios o elementos:

a) Gravedad y consecuencias del hecho o importancia del peligro ocasionado.

- b) El número de personas cuya salud pudo afectarse por la infracción.
- c) El beneficio económico obtenido con motivo de la infracción.
- d) Capacidad económica del infractor.
- e) Colaboración que el infractor preste al Servicio antes o durante la investigación.
- f) Intencionalidad en la comisión de la infracción.
- g) Grado de participación en el hecho, acción u omisión constitutiva de la infracción.
- h) Conducta anterior del infractor.
- i) Reparación del daño o realización de medidas correctivas o subsanación de la infracción.
- j) Todo otro criterio que, a juicio fundado del Servicio, sea relevante para la determinación de la sanción.

De observarse la reiteración al incumplimiento, será castigado con presidio menor en su grado mínimo y una multa de 100 a 500 Unidades Tributarias Mensuales. De constatarse un grave daño al ecosistema donde se emplaza el musgo la mencionada multa será el doble.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación la indicación renovada para incorporar un nuevo artículo 5, pasando el actual 5 a ser 6.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto		Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge		Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos		Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Juan	Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Andrés	Benjamín	
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Harry	Francesca	Frank
Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Emilia	Diego
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
María	Cristian	Mauricio	Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Felipe		Ximena	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Rubén Darío	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Ricardo		Alejandro	Cristóbal
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

Acevedo Sáez, María Candelaria	•	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Riistos Rene	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	María		Emilia
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris	Andrés	Ericka	Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Carlos		Catalina	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Daniel	Alejandra	Consuelo
Bulnes Núñez,	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Mercedes		Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Vlado	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Patricio	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos,	De Rementería	Durán Espinoza, Jorge	Lagomarsino Guzmán,
Fernando	Venegas, Tomás		Tomás
Cornejo Lagos, Eduardo			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3° aprobado por el Senado, que pasaría a ser 5°, respecto del cual la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales no incorporó enmiendas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	Viviana	Javiera	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Lorena	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Camila	Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Francisca		Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Luis	Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Francisco	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Carolina	Matías	Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· ·	0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	· ·	Yeomans Araya, Gael

Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Yovana		Andrés	Marcia
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Roberto		Karen	Gaspar
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara	Mauro	Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Juan	Carla	
Benavente Vergara,	Jürgensen Runds-	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	hagen, Harry	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Diego
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
José Miguel	Cristian	Francesca	Stephan
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cordero Velásquez, María Luisa	II ee Flores Enrique	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo		Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos,	Coloma Álamos,	Olivera De La Fuente,	Pérez Cartes, Marlene
Fernando	Juan Antonio	Erika	
Calisto Águila, Miguel Ángel			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 6° propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe, que reemplaza el artículo 4° aprobado por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	<i>U</i> ,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Lorena	Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	María		Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Andrés	Camila	Emilia

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca		Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos	Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Luis	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Daniel	Francisco	Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Carolina	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Natalia	Gael

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
•	Durán Salinas, Eduardo	<b>.</b> '	Rivas Sánchez, Gaspar

Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto		Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara	Mauro	Carlos	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Juan	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Jürgensen Runds-	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	hagen, Harry	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Stephan
Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Miguel		Mauricio	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Daniel	Guillermo	
De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	_

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos,	· ·	Olivera De La Fuente,	Saffirio Espinoza,
Fernando		Erika	Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	J C ,	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto a tercer trámite constitucional.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:25 horas.

# **GUILLERMO CUMMING DÍAZ,** Jefe de la Redacción de Sesiones.